

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**OPINIÓN DE LAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS ANTE LA
POSIBILIDAD DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

Edda Belén Gavilán Maldonado

Guía de Tesis: MSc. Vesta Alejandra Barrios Goretta

Pilar - Paraguay

2025

Edda Belén Gavilán Maldonado

**OPINIÓN DE LAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS ANTE LA
POSIBILIDAD DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

Trabajo Final de Grado presentado a la Universidad Nacional de Pilar como requisito parcial para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

Pilar - Paraguay

2025

Gavilán Maldonado, E. B. (2024) **Opinión de las estudiantes universitarias ante la posibilidad de despenalización del aborto** 72 páginas.

Tutor/a: MSc. Vesta Alejandra Barrios Goretta

Tesis académica de Licenciatura en Trabajo Social – Universidad Nacional de Pilar, Año 2024

Edda Belén Gavilán Maldonado

OPINIÓN DE LAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS ANTE LA POSIBILIDAD DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Este Trabajo Final de Grado fue evaluado y aprobado en fecha.....de.....de 2025
para la obtención del título de Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Nacional de
Pilar.

Mesa Examinadora:

Pilar, Paraguay

2025

Dedicatoria

Especialmente a mi Madrina Agustina Gavilan y mi querido Padre Virgilio, por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia, gracias por ser mi fuente de inspiración y estar siempre a mi lado.

A mi pareja Ulices Silva quien se ha convertido en mi cómplice en este viaje lleno de retos y aprendizajes y por recordarme que con cada gesto que este camino no lo he recorrido sola.

Agradecimiento

A Dios, mi fortaleza constante durante este camino.

A la MSc. Silvia Graupera con quien comencé esta travesía de la tesis por su guía y sabiduría,
que han sido fundamentales en este trabajo.

A la MSc. Vesta Barrios quien, con sus conocimientos y recomendaciones importantes, me
acompañó hasta el final del proceso con responsabilidad y paciencia.

A los docentes de la facultad de Derecho, Ciencias, Políticas y Sociales de la UNP por su gran
papel en la formación de mi educación.

Y por último a mi querida Rafaela Báez por ser un refugio inesperado y una fuente constante de
ánimo.

"La ceguera nos separa de las cosas que nos rodea, pero la sordera nos separa de las personas".

Hellen Keller

Índice de Contenido

Agradecimiento.....	vi
Epígrafe.....	vii
Tabla de contenido.....	viii
Lista de Gráficos.....	xii
Lista de Siglas.....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
Ñemombyky.....	xvi
Introducción.....	1
Capítulo I - El Problema.....	3
Planteamiento y Formulación.....	3
<i>Formulación del problema</i>	3
<i>Sistematización del problema</i>	4
Objetivos.....	4
<i>General</i>	4
<i>Específicos</i>	5
Justificación.....	5
Delimitación y Alcance.....	6
Capítulo II - Marco Teórico.....	7
Antecedentes Históricos.....	7
Mujer y aborto.....	8
<i>Estigmas Asociados al Aborto que Enfrentan las Mujeres</i>	9

<i>Los Derechos Humanos y el Aborto.....</i>	10
<i>Postura de Conservadores y Liberadores sobre el Aborto.....</i>	10
<i>Tipos de abortos.....</i>	11
<i>Métodos del Aborto Inducido.....</i>	12
<i>Despenalización del aborto.....</i>	13
<i>El Aborto y la Perspectiva Médica.....</i>	14
<i>Barreras legales del aborto.....</i>	15
<i>Legislación del Aborto en algunos Países.....</i>	15
<i>La restricción de las Políticas de Aborto.....</i>	16
<i>Actitud de las mujeres hacia el aborto.....</i>	17
<i>Factores que influyen en la actitud de las mujeres respecto al aborto.....</i>	18
<i>Sociales.....</i>	18
<i>Culturales.....</i>	18
<i>Religiosos.....</i>	19
<i>Factores geográficos.....</i>	20
<i>Nivel educativo.....</i>	20
<i>Nivel socioeconómico.....</i>	21
<i>Orientación política.....</i>	21
<i>Disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto.....</i>	21
<i>Consecuencias del Aborto.....</i>	22
<i>Marco Legal.</i>	24
<i>Ley N° 3440/2008 Código Penal del Paraguay.....</i>	24
<i>Ley N° 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia.....</i>	24

Marco Conceptual	27
Marco Operacional.....	29
Operacionalización de las variables.....	29
Capítulo III – Metodología.....	30
Descripción del lugar de estudio.....	30
Tipo y método de estudio.....	30
Tipo de investigación.....	30
Diseño de investigación.....	30
Método de investigación.....	30
Universo, población y muestra	31
Técnicas de recolección de datos	32
Fuentes de datos	32
Técnicas de análisis de datos.....	33
Capítulo IV- Discusión y análisis de resultados.....	34
Resultado del cuestionario a Estudiantes Universitarias.....	34
Resultado de la entrevista aplicado al Personal de blanco del IPS.....	48
Resultado de la entrevista aplicado al Abogado.....	50
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones.....	52
Conclusiones.....	52
Recomendaciones.....	55
Referencias Bibliográficas.....	56
Anexos.....	62
Anexos 1 Ubicación Universidad Nacional de Pilar.....	63

Anexo 2 Guía de cuestionario a estudiantes universitarias.....	64
Anexo 2 Guía de entrevista a personal de blanco del IPS.....	68
Anexo 3 Guía de entrevista a abogado.....	70

Lista de gráficos

Gráfico 1: Concepto de aborto.....	34
Gráfico 2: Conversaciones con amigos o familiares.....	35
Gráfico 3: Pertenencia a alguna religión en particular.....	36
Gráfico 4: Diferenciación entre perspectivas de mujeres de zonas rurales y urbanas	37
Gráfico 5: Influencia de la situación económica o social.....	38
Gráfico 6: Influencia de las posturas políticas o decisiones gubernamentales.....	39
Gráfico 7: Conocimiento de las leyes actuales sobre el aborto en Paraguay.....	40
Gráfico 8: Experiencia personal relacionada con el aborto.....	41
Gráfico 9: Conocimiento sobre los derechos reproductivos.....	42
Gráfico 10: Opinión sobre la posibilidad de la despenalización del aborto.....	43
Gráfico 11: Conocimientos sobre los riesgos y procedimientos del aborto.....	44
Gráfico 12: Frecuencia de consultas a médicos o profesionales de la salud.....	45
Gráfico 13: Acceso a recursos informativos médicos.....	46
Gráfico 14: Criterios sobre de quién debería depender la despenalización.....	47

Lista de siglas

IPS	Instituto de Previsión Social
IPPF	International Planned Parenthood Federation
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
PPFA	Planned Parenthood Federation of America
RAE	Real Academia Española
UNP	Universidad Nacional de Pilar
WHO	World Health Organization

Resumen

El trabajo de investigación se enfocó en examinar la opinión de las estudiantes universitarias de la facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar (UNP) ante la posibilidad de la despenalización del aborto, año 2024, con el fin de comprender las percepciones y actitudes de las estudiantes con respecto a este tema que, aunque es controversial es de suma importancia dentro de nuestra sociedad. Esta cuestión se hizo esencial indagar para conocer los factores que influyen en sus diversas opiniones, al igual que los conocimientos que poseen sobre las barreras legales y las experiencias individuales que han tenido con respecto a la disponibilidad y acceso a información médica. La metodología adoptó un enfoque cualitativo y cuantitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental. Como técnica de recolección de datos se utilizó el cuestionario y la entrevista. La población de estudio estuvo conformada por las 215 estudiantes procedentes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, personal de blanco y abogado; se tomó una muestra representativa de 70 estudiantes universitarias, 1 personal de blanco del Instituto de Previsión Social y 1 abogado de la ciudad de Pilar. Tal investigación probó que las estudiantes universitarias se ven influenciadas en su opinión por factores culturales, religiosos, socioeconómicos, geográficos y posturas políticas, en cuanto a las barreras legales, de acuerdo con nuestra ley el aborto solo es posible si afecta la salud de la madre gestante, por otro lado, sus experiencias individuales sobre la disponibilidad y acceso a información, concluyen que de aprobarse el aborto en nuestro país, la decisión debería depender de las mujeres.

Palabras Clave: Aborto, Barreras Legales, Factores, Experiencias Individuales, Información médica.

Abstract

The research work focused on examining the opinion of female university students of the Faculty of Law, Political and Social Sciences of the National University of Pilar (UNP) regarding the possibility of decriminalization of abortion, year 2024, in order to understand the perceptions and attitudes of the students with respect to this issue which, although controversial, is of utmost importance in our society. It was essential to investigate this issue in order to know the factors that influence their diverse opinions, as well as the knowledge they have about the legal barriers and the individual experiences they have had regarding the availability and access to medical information. The methodology adopted a qualitative and quantitative descriptive approach with a non-experimental design. The questionnaire and interview were used as data collection techniques. The study population consisted of 215 students from the Faculty of Law, Political and Social Sciences of the National University of Pilar, white staff and lawyer; a representative sample of 70 university students, 1 white staff of the Social Security Institute and 1 lawyer from the city of Pilar was taken. Such research proved that university students are influenced in their opinion by cultural, religious, socioeconomic, geographical factors and political stances, regarding legal barriers, according to our law abortion is only possible if it affects the health of the pregnant mother, on the other hand, their individual experiences on the availability and access to information, conclude that if abortion is approved in our country, the decision should depend on women.

Keywords: Abortion, Legal Barriers, Factors, Individual Experiences, Medical Information.

Ñemombyky

Ko tembiapo rekoha oñembohape oijeikuaa haġua mba'échapa umi temimbo'e kuñanguéra mbo'ehaopavẽ Akatúa, Arandupy Tetãrayhu ha Ava'aty, Mbo'ehaovusu Tetãygua Pilar (UNP) ohecha pe membykuaa mbopaha jahéi pejejokoha rehegua, ary 2024-pe, ojehekávo oijeikuaa umi temimbo'e remiandu ha mba'eicha ojeipy'amongeta hikuái ko ñe'ẽmbyrã rehe, ha'evaicha jepe peteĩ mba'e hesãi'ỹva heta tapicha rehehápe, ojemomba'eva ñane ava'atype. Ko tembiapo oikotevẽ ñembohováipe ikatu haġuáicha ojehechakuaa umi mba'e oipytyvõva oĩ haġua hikuái temimo'ã rehehápe, avei mba'échapa oikuaa hikuái umi tekovoña ovetáva membykuaa mbopaha rehe, ha mba'échapa ohasa hikuái umi apañuái oguereko va'ekue oikuaa haġua pohãno rehegua marandu. Ojeipuru kuaa jehechauhaka kuri peteĩ téra ombohováí va'ekue umi ñemohenda ha mbohaphára, ha mombe'uha, ndojejapóiva ñeha'a. Umi mba'e oñemoġuahẽ haġua marandu rehegua oñemohendakuri peteĩ ñomongeta ha kuation. Umi temimbo'e oġuahẽva mokõi rasa papo mbo'ehaopavẽ Akatúa, Arandupy Tetãrayhu ha Ava'aty, Mbo'ehaovusu Tetãygua Pilar peguáva, avei peteĩ pohãnohára rembiapo ha peteĩ mo'ãhára rehegua; oñemohenda peteĩ ojejapyhy pokõipa temimbo'e kuñáva, peteĩ pohãnohára rembiapo Temimbo'e renda Ñeha'ã Ava'aty ha peteĩ mo'ãhára Pilar tavagua rehegua. Ko tembiapo ohechaukákuri umi temimbo'e kuñanguéra mbo'ehaogua he'iháicha, pu'akape hikuái umi apo tekoha, tupãrekogui, jojapy ha hepy'ỹvagui, vyrekuaa ha ñeĩha tetãrayhugui. Ñane tekovoñape membykuaa mbopaha katuete ojejapo haimete mávapa oiméva tekove ñemonguera rehe ha oikotevẽramo heko. Umi ojehechaukáva tembiasa mba'apohára kuéra marandu rehegua he'i hikuái Membykuaa mbopaha ojehechakuaáramo ñane retãme, mba'eteekua oĩ va'erã kuña kuéra pópe.

Ñe'ê mbojoaju: Membykuaa mbopaha, Jokoha tekovoña, Mba'e rehegua, Tembiasa mba'apohára, Pohãno rehegua marandu.

Introducción

El embarazo es el período de desarrollo y crecimiento de un nuevo ser humano en el útero de la mujer, que comienza con la fertilización del óvulo por el espermatozoide y finaliza con el parto y el nacimiento del bebé.

No obstante, en muchas ocasiones surge el embarazo no deseado, la cual ocurre cuando una mujer queda embarazada sin haberlo planeado, y que puede deberse a razones tales como, fallas en los métodos anticonceptivos utilizados, falta de educación sexual adecuada, relaciones sexuales sin protección o violencia sexual. Por lo tanto, para algunas mujeres el aborto puede ser una oportunidad para poner fin a un embarazo no deseado y evitar consecuencias negativas como problemas económicos, emocionales o de salud.

Al respecto conviene decir que, actualmente en Paraguay el aborto está penalizado y que solo puede ocurrir si se considera que la vida de la mujer está en inminente peligro. Por lo expuesto, esta investigación se enfocó en conocer la opinión que poseen las estudiantes universitarias ante la despenalización del aborto, se analizó los factores que contribuyen en sus actitudes, los conocimientos que tienen sobre la legislación de nuestro país, y la disponibilidad y acceso a información médica sobre dicho tema.

Para ello el siguiente trabajo de investigación se estructuró y organizó de la siguiente manera:

La primera parte incluyó los datos de identificación, además de la presentación de la introducción. En su segunda parte se organizó los contenidos en cinco capítulos en las siguientes secciones:

En el Capítulo I el **Planteamiento del Problema** a través de una serie de preguntas que orientaran los trayectos a seguir en la búsqueda de la información y la obtención de las conclusiones. El objetivo general: expresado en términos del logro general a ser alcanzado, los

objetivos específicos expresados en términos de productos parciales esperados, en coherencia con las preguntas planteadas y tendientes al logro del objetivo general y la justificación del proyecto y su delimitación y alcance.

En el Capítulo II; el **Marco Teórico** referencias a otros estudios e investigaciones con universos referenciales diferentes que orientaron, facilitaron y fundamentaron la comprensión e interpretación de la problemática, objeto de este estudio. Contiene, además, el Marco conceptual y la operacional.

En el Capítulo III una descripción resumida del **Diseño Metodológico**, como ser el lugar de estudio, el tipo y método de estudio, las fuentes de obtención de datos, la población y muestra del estudio y técnicas que serán utilizadas para la obtención y el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, en coherencia con los objetivos planteados en términos de descripción, análisis e interpretación y discusión de los datos, a partir de relacionarlos con los conocimientos previos y los hallazgos en el marco teórico.

En el Capítulo IV la **Interpretación de los Resultados**. En este capítulo se describió las interpretaciones de todos los resultados obtenidos en la investigación, provenientes de todos los instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

Por último, el Capítulo V de **Conclusiones y Recomendaciones**, donde se planteó una compilación de los resultados más importantes y significativos que sirvieron para el desarrollo de cuestiones fundamentales, de las cuales surgieron una serie de sugerencias y recomendaciones para nuevos proyectos que permitirán ampliar y/o profundizar otros enfoques para la solución del problema.

Posterior a este capítulo se abarcó igualmente, la **Referencia Bibliográfica y los Anexos** donde están los instrumentos de recolección de datos que fueron utilizados durante el desarrollo de la investigación.

Capítulo I- El Problema

Planteamiento y formulación del problema

El aborto es un tema “de gran interés a nivel mundial ya que tiene que ver con el antagonismo de dos derechos humanos fundamentales, el derecho a la vida y el derecho a la libre elección” (Freer Alonso et al., 2003 párr. 1) pues para las personas que se oponen a la misma, señalan que la vida comienza a partir de la concepción y que este acto atenta contra la vida. Desde otra perspectiva, están los que manifiestan que la mujer tiene el derecho a decidir sobre su vida y que deberían tener acceso legal al aborto, como parte integral de los derechos reproductivos de la mujer.

No cabe duda que el aborto está en constante debate y la disponibilidad a la legalidad de la misma varía ampliamente en todo el mundo. Ahora bien, en este punto es necesario agregar que en la actualidad el aborto en Paraguay es ilegal, y que la misma solo puede llevarse a cabo si este pone en peligro la vida de la mujer.

Entiéndase que, Paraguay es uno de los países más conservadores de América del Sur, donde este tipo de tema es considerado un tabú por la gran mayoría de la sociedad, en parte debido a la gran influencia que tiene la religión católica en el país, siendo éste a su vez el más religioso del subcontinente.

Teniendo en cuenta este tipo de creencia, no es difícil pensar que muchas de las mujeres especialmente las jóvenes, deben enfrentarse a situaciones que las llevan a cometer un aborto clandestino, poniendo en peligro sus vidas. Por esta razón, fue fundamental conocer el punto de vista de las mujeres de nuestro entorno, indagar sobre sus pensamientos respecto a su ilegalidad considerando que varios países permiten la despenalización de la misma, entender sobre los

factores que influyen en sus actitudes y la disponibilidad y acceso a información médica que poseen sobre el aborto.

Profundizar sobre el tema fomentó una discusión más informada sobre las perspectivas de las estudiantes universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales de la ciudad de Pilar, puesto que se trató de una cuestión social muy relevante, y que el Trabajador Social siendo un profesional que defiende los derechos fundamentales, debe comprender las realidades individuales y sociales de las personas para poder abordar las necesidades de las mujeres y sus familias respecto a este tema.

Formulación del Problema

¿Cuál es la opinión que poseen las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar ante la posibilidad de la despenalización del aborto?

Sistematización del Problema

¿Qué factores influyen en la actitud de las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar ante la posibilidad de la despenalización del aborto?

¿Qué conocimiento tienen las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar sobre las barreras legales respecto al aborto en Paraguay?

¿Cuáles son las experiencias individuales de las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar en relación a disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto?

Objetivos

Objetivo General

Conocer la opinión que poseen las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar ante la posibilidad de la despenalización del aborto.

Objetivos Específicos

Describir los factores que influyen en la actitud de las estudiantes universitarias ante la posibilidad de la despenalización del aborto.

Determinar el conocimiento que tienen las estudiantes universitarias sobre las barreras legales respecto al aborto en Paraguay.

Identificar las experiencias individuales de las estudiantes universitarias relación a disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto.

Justificación

La presente investigación se enfocó en recopilar datos que ayudó a conocer la opinión que poseen las estudiantes universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, así como también personal de blanco y abogado de la ciudad de Pilar ante la posibilidad de la despenalización del aborto en Paraguay.

Teniendo en cuenta que el aborto es un asunto complejo que involucra aspectos éticos, religiosos, culturales y siendo hoy en día uno de los temas más comentados en nuestra sociedad, ya que los embarazos no deseados son situaciones que se dan constantemente pero que en nuestro país no es bien visto precisamente por las costumbres que tenemos y que hace que el aborto aún sea un caso penal, entonces, este trabajo surgió de la necesidad de examinar de manera más detallada sobre la percepción que tienen las mujeres sobre esta cuestión.

La ilegalidad del aborto plantea desafíos significativos en términos de acceso a servicios de salud reproductiva, seguros y decisiones autónomas sobre el cuerpo, el objetivo primordial de esta investigación aspiró a generar un diálogo inclusivo y respetuoso que tenga en cuenta las voces de las mismas, esto contribuyó a la sociedad en general, pues aportó una comprensión más profunda y completa de las diferentes posturas presentadas y en cómo esta situación impacta en sus vidas.

En la carrera de Trabajo Social es muy importante abordar temas que afectan la vida de las personas tanto de forma individual como colectiva, y este trabajo de alguna manera brindó una oportunidad de recabar datos reales de la situación en que viven las mujeres, el cual podrá generar estrategias de apoyo integral adecuado y por sobre todo ayudó a garantizar los derechos y la salud reproductiva de las mujeres en contextos legales, para ellas quienes son parte importante del bienestar de nuestra sociedad.

Delimitación y alcance

Esta investigación se realizó con estudiantes universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la UNP, en el año 2024. La investigación se enmarcó dentro del paradigma de los estudios descriptivos.

Capítulo II- Marco Teórico

Antecedentes Históricos

De acuerdo con Mayo Abad (2002) quien afirma que:

La práctica del aborto era ya conocida muchos siglos antes de nuestra era. En los pueblos primitivos, de patriarcado absoluto, el jefe de la familia podía vender e incluso matar a sus hijos, aún antes de nacer. En esas circunstancias, el aborto no tenía carácter punible. El feto pertenecía al cuerpo femenino, y dado que la mujer tenía un estado de minoridad, el padre o el jefe de la familia ejercía absolutos derechos sobre el fruto de la concepción. (p. 2)

En este tipo de sociedades patriarcales, el aborto se veía como una extensión de control, en el que los hombres tenían derecho a decidir cuándo la mujer podía llevar a término un embarazo, pues la misma también podía ser prohibida puesto que se daba importancia a las cuestiones de preservación de la descendencia.

Da Costa (2011) como se citó en Cruz Turcios (2020) señala que:

En la Antigua Grecia, el feto no era considerado un ser con alma, por lo que el aborto tampoco era considerado como un acto que debiera ser castigado. En América también, en la etapa de precolombina, utilizaban hierbas y otras plantas medicinales con fines abortivos, aunque no resultaban tener una elevada eficacia. (p. 4)

Algunas mujeres recurrían a este método como una forma de controlar la fecundidad y la reproducción, y por sobre todo cuando la vida de la madre estaba en peligro o en casos de violación, aunque también existían culturas en donde esto se consideraba un tabú.

De acuerdo con Taboada (2018) en Roma comienza a aparecer la represión del aborto porque determinadas sustancias abortivas ponían en peligro la vida de las mujeres que se

sometían a él. Doscientos años después de Cristo (d. C.) la civilización romana tomaba medidas rigurosas contra la mujer sujeta a esta acción que incluían la pena de muerte, castigos corporales y exilio. La punibilidad del aborto ha marchado durante la historia de la humanidad desde la plena libertad de la mujer, por ser considerado su vientre una prolongación de su cuerpo, hasta las concepciones cristianas que dan una nueva valorización del tema.

Al respecto, Malave Saldarriaga (2019) agrega lo siguiente:

La postura de concepción católica, que consideraba el aborto como un asesinato, perdura en el tiempo hasta que a lo largo del siglo XVIII y XIX, el concepto de aborto es abarcado por las corrientes médico-filosóficas del momento, que se apoyaban en bases intelectuales y legales. Su objetivo era fomentar la acción del aborto como una práctica no punible, defendiendo la elección de la mujer. (p. 9)

Así pues, el aborto a lo largo de los años se ha visto influenciado por factores culturales, sociales, religiones, y la misma ha ido evolucionando de a poco, y hoy en día muchos países se ha logrado ver el aborto de manera positiva o con excepciones, considerando a la mujer ya no como alguien merecedora de castigos tan severos sino como una persona que tiene el derecho a decidir sus propias elecciones.

Mujer y Aborto

Según Larroca y Chaquiriand (2021):

Se llama aborto a toda interrupción espontánea o provocada del embarazo antes de las 20 semanas de amenorrea, o a la expulsión de un producto gestacional con un peso menor a 500 gramos. Según la edad gestacional, se puede clasificar en, precoz cuando ocurre antes de las 12 semanas, y tardío, cuando ocurre después de las 12 semanas. (p. 23)

A su vez señala Bernal (2013) que el aborto es:

Uno de los temas que mayor controversia y desacuerdo ha generado siempre en el ámbito bioético, así como en el jurídico-legal es el aborto. A pesar de que no es una práctica de nueva creación, su aprobación se encuentra en continuo debate puesto que por un lado se ve implicada una vida humana en desarrollo, y por otro, el derecho a elegir de la mujer embarazadas, teniendo en cuenta sus criterios y salud. (p. 4)

Del mismo modo, Rodríguez et al. (2021) expresan que, a pesar de los cambios experimentados, con el aumento del papel de la mujer en la sociedad, las interrelaciones de las parejas manifiestan todavía tendencias que están fuertemente asociadas con el comportamiento social tradicional. En las tradiciones sociales de manera general, sobre todo en los países del tercer mundo, como un rasgo se mantiene el papel de sumisión de la mujer en lo sexual y el imponente reservado para el hombre.

Estigmas Asociados al Aborto que Enfrentan las Mujeres

Señala Cruz Rojas (2023) que los estigmas son:

- Estigma internalizado: La mujer asume las creencias negativas que la sociedad tiene sobre el aborto, lo que puede llevarla a sentir culpa y vergüenza por su decisión.
- Estigma percibido: Aquellas que han abortado sienten actitudes negativas y comportamientos discriminatorios de la sociedad.
- Estigma experimentado: Las mujeres enfrentan agresiones, discriminación y hostigamiento directo de otras personas. (párr. 7)

Cabe mencionar que, que estos estigmas pueden dañar la salud y el bienestar de las mujeres y crear barreras para acceder a una atención médica segura y compasiva. Para combatir el estigma es necesario desafiar normas culturales y religiosas arraigadas desde hace mucho tiempo, promover la educación y la comprensión sobre el aborto y apoyar el acceso igualitario a servicios de aborto seguros y de calidad.

Los Derechos Humanos y el Aborto

Según una publicación en el blog International Programs for Analysis of Systems (Ipas México de fecha 12 de enero de 2021), expresa que, el acceso a procedimientos de aborto seguro está vinculado con varios derechos humanos reconocidos internacionalmente como: el derecho a la vida digna, a la salud, a la autodeterminación reproductiva (libre elección de la maternidad), a la igualdad y la no discriminación, a la libertad reproductiva y sexual, a la intimidad, a la libertad de creencias y religión, a la educación y a la información, a gozar de los beneficios del progreso científico, entre otros.

Con relación a esto, destaca Reyes (2008) que:

La maternidad voluntaria confiere a las mujeres el derecho a la sexualidad, los deseos, el erotismo, y el placer. Las mujeres tienen el derecho, como personas, de disponer libremente y sin coacción de su propio cuerpo y de su afectividad, de acuerdo con una previsión inteligente informada de las consecuencias de su acción. (p. 23)

Postura de Conservadores y Liberadores sobre el Aborto

De acuerdo con Vergara Sinisterra (2020):

El punto de vista conservador, desde el cual se defiende la filosofía la mujer no tiene derecho a su cuerpo, todas las personas tienen derecho a la vida, y este derecho de las personas es superior al derecho de lo que acontece en su cuerpo.

En cambio, en la postura liberadora, las feministas abanderan la demanda de despenalización total bajo la insignia de “maternidad voluntaria” además del argumento “mi cuerpo es mío”, alegando el derecho de cada persona a decidir qué quiere hacer con su vida y su cuerpo; y desde otra perspectiva, se reclama el “derecho al aborto” como punto de partida hacia una igualdad social. (p. 57)

De esta manera, se entiende que existen dos perspectivas sobre aborto, la conservadora, donde refiere que todos los seres humanos tenemos el derecho a la vida, y por otro lado tenemos la postura liberadora, en la cual la mujer tiene el derecho a elegir sobre el aborto pues cuenta con derechos de autonomía corporal, reproductivos, igualdad de género y por sobre todo es esencial para su bienestar. Ambas perspectivas han sido tema de debate en muchos países y contextos ya que acceder a la misma es fundamental para la salud, la seguridad y la dignidad de las mujeres en todo el mundo.

Tipos de Abortos

Manifiesta Jiménez López (2023) que éstas se clasifican en:

- Aborto espontáneo: es uno de los tipos de abortos en el que no interviene la voluntad. La mayoría tiene lugar durante las primeras 12 semanas de embarazo. Además, en muchos casos no requieren de ningún tipo de intervención médica ni quirúrgica. Algunas de las causas del aborto espontáneo son las alteraciones cromosómicas y las alteraciones de la arteria uterina. Entre los factores anatómicos que pueden ser causa de un aborto espontáneo están los miomas y la endometriosis.
- Aborto inducido: es uno de los tipos de abortos resultante de maniobras practicadas deliberadamente con intención de interrumpir el embarazo. Es una

práctica sumamente riesgosa cuando no se realiza en un entorno sanitario, previa consulta con un especialista.

- Aborto Terapéutico: la interrupción del embarazo se debe a causas médicas por la salud de la madre o el feto. Permitida cuando hay peligro de muerte o solo riesgos de peligros intermedios como embarazo de riesgo, salud psicológica, etc. (párr. 2)

Por su parte, agrega Bernal (2013) que el aborto inducido se subdivide en:

- Aborto inducido inseguro: Este subtipo de aborto inducido es producido y realizado por personas que carecen de aptitudes necesarias para realizar estas prácticas que ponen en riesgo la salud y vida de la mujer y que por ello requiere de manera necesaria que sea realizado por personal capacitado para ello; en este subtipo de aborto, el que practica el aborto, no cumple con los mínimos criterios médicos para llevar a cabo esta práctica.
- Aborto inducido seguro: Es realizado por personal capacitado y profesional en temas de salud, específicamente, médicos obstetras, quienes vendrían a ser los indicados de poner en práctica este tipo de aborto, sin descuidar en ningún momento la salud física de la madre gestante ya que se realiza es practica con los medios necesarios y en un espacio adecuado para ello, lo cual implica que se realice esta práctica con un riesgo más bajo respecto a la salud o vida de la madre. (p. 11)

Métodos del Aborto Inducido

El Hospital Clínica Isadora (s.f.) señala que se utilizan los siguientes métodos:

- Aborto farmacológico: consiste en la administración de la píldora abortiva (RU-486). Por lo general, este se emplea antes de la semana 7 de gestación, dado el riesgo aumentado de efectos adversos que podría acarrear en semanas posteriores de gestación. La cual RU-486 es un medicamento que tiene como objetivo la interrupción del embarazo mediante el bloqueo de la hormona que controla la gestación, generando algo similar a un aborto espontáneo.
- Aborto Quirúrgico: son procesos instrumentales que pueden requerir de anestesia o sedación, control ecográfico y los cuidados posteriores que amerite cada procedimiento. (párr. 1)

Despenalización del aborto

Manifiestan Ramírez et al. (2007) que:

La discusión sobre el aborto ha sido larga e involucra una serie de factores ideológicos, políticos, religiosos y morales, además de los sociales, económicos y sobre todo de salud pública, debido al gran número de mujeres que pierden la vida, lo cual motiva que este debate sea muy difícil de concluir. La controversia por la legalización de la práctica ha sido sustancialmente diferente en cada uno los países donde se ha realizado, y los resultados también han sido diferenciales. Es claro que ante este problema es necesario identificar los factores sociales, médicos y biológicos que incrementan el riesgo de sufrir complicaciones, y el impacto de los cambios en las leyes y políticas de salud sobre el aborto. (p. 911)

Así pues, aporta Garcés (2023):

Algunos de los obstáculos con los que las mujeres pueden encontrarse además de una legislación restrictiva, son la poca disponibilidad de servicios, los costes elevados, la estigmatización, la objeción de conciencia del personal sanitario, o la

exigencia de requisitos innecesarios como el suministro de información engañosa. Muchas mujeres que quieren ejercer su derecho a decidir sobre su embarazo y maternidad se ven obligadas a desplazarse a otros países (o a otros estados en el caso de Estados Unidos). Una posibilidad a la que no todas pueden acceder porque la desigualdad socioeconómica también cuenta negativamente en el derecho al aborto. (párr. 5)

El Aborto y la Perspectiva Médica

La Asociación Médica Mundial (s.f.) como se citó en León Correa (2010), en una Declaración sobre el aborto terapéutico, señala que:

- El primer principio moral que se impone al médico es el respeto a la vida humana desde su comienzo.
- Las circunstancias que ponen los intereses vitales de la madre en conflicto con los intereses vitales de su criatura por nacer, crean un dilema y plantean el interrogante respecto a si el embarazo debe o no ser deliberadamente interrumpido.
- La diversidad de respuestas a esta situación es producida por la diversidad de actitudes hacia la vida de la criatura por nacer. Esta es una cuestión de convicción y conciencia individuales que debe ser respetada.
- No es función de la profesión médica determinar las actitudes y reglas de una nación o de una comunidad en particular con respecto a este asunto, pero sí es su deber asegurar la protección de sus pacientes y defenderlos derechos del médico dentro de la sociedad.

- Por lo tanto, donde la ley permita el aborto terapéutico, la operación debe ser realizada por un médico competente en la materia y en un lugar aprobado por las autoridades del caso.
- Si un médico estima que sus convicciones no le permiten aconsejar o practicar un aborto, él puede retirarse, siempre que garantice que un colega calificado continuará prestando la atención médica. (p. 87)

Barreras legales del aborto

Según Schlangen, Planned Parenthood Federation of America (PPFA, 2010):

El aborto restringido por la ley es el aborto que se autoriza solamente bajo condiciones específicas que limita el acceso a los servicios. El aborto legalmente restringido aumenta la posibilidad de que las mujeres procuren un aborto ilegal.

Está asociado con un alto índice de abortos inseguros. (p. 1)

Legislación del Aborto en algunos Países

Señala Amnistía Internacional (2023) que, en los últimos 30 años, más de 60 países de todos los continentes han modificado su legislación para garantizar el derecho al aborto, en ocasiones reconociendo que el acceso al aborto sin riesgos es fundamental para la protección de la vida y la salud de las mujeres.

- Argentina se sumó a esta lista el 30 de diciembre de 2020 con la aprobación por el Senado de la Ley que permite la interrupción del embarazo hasta la 14 semana de gestación.
- También las mujeres en México han logrado un avance inmenso para poder decidir con mayor libertad sobre el embarazo. La Suprema Corte ha

despenalizado el aborto el pasado 7 de septiembre de 2023, tras una decisión histórica votada por unanimidad.

- En Colombia las organizaciones de mujeres reclamaron al Tribunal Constitucional y consiguieron que este despenalizara el aborto en 2022.
- A pesar de la tendencia a reformar la legislación para impedir las muertes y lesiones, algunos países - entre ellos Nicaragua y El Salvador, República Dominicana, Honduras, Malta, Marruecos - mantienen leyes draconianas y discriminatorias, que siguen prohibiendo el aborto prácticamente en todas las circunstancias.

Asimismo, existen países donde existe despenalización del aborto terapéutico en América Latina:

Paraguay, Venezuela, Guatemala, Perú y Costa Rica tienen algunas de las legislaciones más restrictivas de la región y solo despenalizan el aborto en caso de que la vida o la salud de la embarazada corran peligro.

En Paraguay, el aborto solo es legal cuando resulta necesario para salvar la vida de la persona embarazada. Mujeres y niñas se ven obligadas a seguir adelante con embarazos no deseados incluso en casos de violación o incesto, embarazos que suponen un riesgo grave para su salud (pero no para su vida) y embarazos en los cuales el feto es inviable fuera del útero. Se trata de una de las leyes sobre aborto más restrictivas de América Latina. (Human Rights Watch, 2022 párr 2)

La restricción de las Políticas de Aborto

Expresa Human Rights Watch (2022):

Las restricciones al aborto no impiden que haya abortos. Los abortos simplemente pasan a ser clandestinos. Esto aumenta el riesgo de procedimientos

inseguros y de que se denuncie a las personas a la policía o se las procese penalmente en relación con presuntos abortos. La tasa de abortos inseguros es casi 45 veces mayor en países con leyes sobre aborto sumamente restrictivas que en los países donde el aborto es legal y no existen restricciones a esa práctica. (párr. 11)

Con relación a esto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022) afirma que:

Si se quiere prevenir los embarazos no deseados y los abortos no seguros, hay que proporcionar a las mujeres y las adolescentes un paquete completo de educación sexual, información y servicios de planificación familiar precisos y acceso a una atención de calidad para el aborto. (párr. 12)

Así pues, se resume que al evitar el acceso al aborto en realidad solo hace que las mujeres deban enfrentarse a situaciones que ponen en riesgo su vida, puesto que no se toman las medidas necesarias para realizar un aborto seguro.

Actitud de las mujeres hacia el aborto

Según Villalobos et al. (2021) “la medición de la una actitud puede basarse en las reacciones, valoración y opiniones por parte de una persona y que se encuentran enmarcadas por las creencias que ha adquirido a lo largo de su historia de aprendizaje” (p. 43).

Una pregunta frecuente es porqué las mujeres recurren a este método o piensan en hacerlo lo que se señala, con base en la evidencia mundial, es que hay una relación directa entre el aborto inducido y la existencia de los embarazos no planeados o no deseados.

Apunta Prada et al. (2015) que:

Entre las motivaciones de las adolescentes para optar por el aborto se encuentran el impacto que puede tener el embarazo en las actividades académicas y/o laborales, la presión familiar y social frente a la condición de una madre soltera,

la falta de compromiso de la pareja, la autopercepción de inmadurez física o psicológica y la falta de soporte económico. (p. 67)

De acuerdo con Álvarez (2015) como se citó en Huamani y Serruto (2017):

Existe desacuerdo con la legalización del aborto, sin embargo, la actitud es favorable cuando se presentan situaciones como: malformaciones, peligro grave de la vida materna, violaciones, problemas económicos y embarazo no deseado; no obstante, a medida que se avanza en grado de estudios, la actitud se torna desfavorable casi sin excepción. (p. 366)

Factores que influyen en la actitud de mujeres respecto al aborto

Sociales

Expone Ayala et al. (2018) que:

El argumento esgrimido por los que rechazan el aborto, es “que el embrión o feto, es un ser humano con derechos, incluido el de nacer, crecer y tener una familia”. Mientras, los que defienden la libre elección de la mujer, esgrimen el argumento de que toda mujer tiene derecho a la privacidad, a la salud y a la integridad física, por tanto, debe escoger si tiene o no un aborto, más aún en situaciones extremas como el embarazo luego de una violación, una malformación diagnosticada del feto o el embrión, o cuando peligra su vida. (p. 74)

La decisión de interrumpir un embarazo supone ir en contra de normas sociales y mandatos de género relacionados con la maternidad, la cual históricamente se ha considerado como un atributo inherente a la identidad femenina, de modo que, cuando una mujer decide abortar, la sociedad interpreta esa decisión como una transgresión hacia lo que culturalmente significa ser mujer.

Culturales

Manifiesta Miranda (2022) que la cultura es:

Un rasgo característico de un grupo o comunidad social, en donde está inmerso su modo y estilo de vida, variedad de costumbre, religión, desarrollo artístico, entre otros, atribuciones individuales y colectivas propias de cada cultura y es transmitido a las siguientes generaciones. Los factores culturales no solo son dimensiones o elementos, sino que son determinantes principales del comportamiento del humano, entre los aspectos se encuentran la religión, costumbres y tradiciones que forman parte de un conjunto de significados que no se puede hacer a un lado en un estudio de la sociedad. (p. 42)

Así pues, ante un tema como el aborto, aparentemente se presentan contradicciones entre la práctica y la ideología de las mujeres, aunque, de manera general, las mujeres asumen roles de subordinación y acatamiento a las normas y valores sociales que idealizan la maternidad y condenan la práctica del aborto.

Religiosos

De acuerdo con Magraner (2020):

El aborto siempre ha sido un tema muy polémico a ojos de la religión, aunque con diferencias. Algunas religiones como el judaísmo o el islam contemplan la posibilidad de abortar en casos concretos, como la violación o si existe un riesgo para la madre, mientras que otras se oponen del todo. El catolicismo es una de las religiones más estrictas en lo que se refiere a la interrupción voluntaria del embarazo. (párr. 1)

De esta forma se puede decir que el factor religioso puede influir en la opinión de las mujeres ante la posibilidad de despenalización del aborto y diferentes religiones tienen

perspectivas variadas sobre el aborto, lo que puede impactar en cómo las mujeres ven la cuestión.

Factores geográficos

Señala Urrego (2019) que:

La edad, la escolaridad, el estado civil y la región geográfica, entre otros; son variables que inciden en el riesgo de presentar embarazos no deseados e interrupciones voluntarias del embarazo. Está claro que comunidades con poca disponibilidad de recursos intelectuales o conceptuales y acceso efectivo a servicios de salud y planificación familiar, tienen pocas probabilidades de controlar su reproducción de manera efectiva. (p. 18)

Las opiniones también pueden verse influenciadas por la diversidad demográfica de una región, tanto las áreas urbanas y como las rurales pueden tener enfoques diferentes debido a las diferencias en la exposición a la información, la educación y las normas culturales.

Nivel educativo

Expresa International Planned Parenthood Federation (IPPF, 2017) que:

No podemos hablar sobre la salud, bienestar y derechos de las niñas y las mujeres sin hablar de su salud reproductiva, lo cual incluye el tema del aborto.

El estigma vinculado al aborto hace que surjan muchos mitos en torno a él y eso puede contribuir a que las personas se sientan avergonzadas o acosadas cuando buscan o brindan un servicio de interrupción del embarazo. (párr. 5)

En regiones donde los servicios de salud reproductiva son limitados o inexistentes, las opiniones pueden estar influenciadas por la falta de opciones seguras para las mujeres que enfrentan embarazos no deseados.

Nivel socioeconómico

De acuerdo con González (2011) como se citó en Méndez (s.f.):

Se afirma que el aborto debe ser despenalizado cuando las personas no tienen los recursos para sostener a sus hijos. Entonces, las medidas sobre la despenalización deben ser inclusivas y amplias, razón por la que deben incorporar causales relacionadas con la penuria económica, a, las razones sociales como la pobreza y el proyecto de vida, entre otros. (p. 15)

Orientación política

Manifiesta Barriero (1998):

El aborto se caracteriza por ser un asunto en el que están implicados los principios más básicos de los individuos. El centro de la discusión versa sobre algo tan esencial como es el significado y alcance de la vida humana. Es una cuestión sobre la que hay un desacuerdo profundo, un enfrentamiento difícilmente reconciliable. El aborto, al producir importantes divisiones en torno a principios fundamentales, pone en dificultad al sistema democrático y saca a relucir las tensiones propias de las democracias constitucionales y representativas. (p. 5)

Disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto

Según la Amnistía Internacional (s.f.):

La OMS ha señalado que uno de los primeros pasos que deben darse para evitar las lesiones y muertes maternas es que los Estados garanticen que las personas tienen acceso a educación sexual, pueden utilizar métodos anticonceptivos eficaces, pueden someterse a abortos legales y sin riesgos y reciben atención con prontitud en caso de complicaciones. Los datos disponibles indican que los

índices de aborto son más altos en los países donde el acceso a los métodos anticonceptivos es limitado. (párr. 18)

Consecuencias del Aborto

Según la definición de la Real Academia Española (RAE, 2023) consecuencia se refiere al “hecho o acontecimiento que se sigue o resulta de otro”, al hablar de aborto, en este caso implicarían tantos aspectos físicos como psicológicos.

De esta manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) señala que las consecuencias para el bienestar físico asociados al aborto peligroso son los siguientes:

- Aborto incompleto (no se retiran o se expulsan del útero todos los tejidos embrionarios);
- Hemorragias (sangrado abundante);
- Infecciones;
- Perforación uterina (cuando se atraviesa el útero con un objeto afilado); y
- Daños en el aparato genital y en órganos internos debidos a la introducción de objetos peligrosos en la vagina o el ano.

A su vez, aporta Graciano (2019) que las principales consecuencias psicológicos del aborto son:

- Síndrome postaborto: es el proceso que vive la mujer al intentar asimilar la pérdida, forma también parte del duelo por lo que puede experimentar sentimientos de desilusión, dolor profundo, desesperanza y sufrimiento.
- Depresión: se presenta sobre todo en mujeres que ya han tenido antes depresión.

- Ansiedad: tener episodios de ansiedad después del aborto es una de las principales consecuencias psicológicas. (párr. 3)

En cuanto a la disponibilidad de información, argumenta Piquer (2014):

Si una persona cuenta con información suficiente para vivir su sexualidad y tomar decisiones acerca de su reproducción libremente, si tiene acceso a anticoncepción y a información suficiente acerca de cómo utilizar debidamente los diferentes métodos disponibles, es probable que disminuyan los embarazos no deseados y, por ende, los abortos. Si los anticonceptivos de emergencia están debidamente disponibles, también disminuyen los embarazos no deseados, pudiendo incluso disminuir los casos de embarazo como consecuencia de una violación. Si se logra disminuir la violencia de género, es probable que los embarazos productos de violación también disminuyan. Una mirada integral a los derechos sexuales y reproductivos puede, en la práctica, disminuir los casos de aborto. (párr. 10)

Marco Legal

Constitución Nacional de la República del Paraguay

En Paraguay, la penalización del aborto se estableció en el Código Penal de 1997, que prohíbe el aborto en cualquier circunstancia. Sin embargo, en 2008, se aprobó una nueva ley que permite la realización de abortos terapéuticos sin que se considere un delito.

Ley N° 3440/2008 Código Penal del Paraguay

Artículo 109: Aborto

1°. - El que matare a un feto será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Se castigará también la tentativa.

2°. - La pena podrá ser aumentada hasta ocho años, cuando el autor:

- obrara sin consentimiento de la embarazada; o
- con su intervención causara el peligro serio de que la embarazada muera o sufra una lesión grave.

3°. - Cuando el hecho se realizare por la embarazada, actuando ella sola o facilitando la intervención de un tercero, la pena privativa de libertad será de hasta dos años. En este caso no se castigará la tentativa. En la medición de la pena se considerará, especialmente, si el hecho haya sido motivado por la falta del apoyo garantizado al niño en la Constitución.

4°. - No obra antijurídicamente el que produjera indirectamente la muerte de un feto, si esto, según los conocimientos y las experiencias del arte médico, fuera necesario para proteger de un peligro serio la vida de la madre.”

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia

Artículo 9°. - de la protección de las personas por nacer:

La protección de las personas por nacer se ejerce mediante la atención a la embarazada desde la concepción y hasta los cuarenta y cinco días posteriores al parto. Estarán obligadas a

ella el progenitor y, en ausencia de éste, aquellas personas para quienes este Código establece la responsabilidad subsidiaria.

Artículo 10.- de la responsabilidad del estado:

Será responsabilidad del Estado:

- atender a la mujer embarazada insolvente, a la que se proveerá de alojamiento, alimentación y medicamentos necesarios;
- atender a la embarazada indígena, en el marco del más amplio respeto a su cultura;
- elaborar planes de atención especializada para la protección de la adolescente embarazada; y,
- promover la lactancia materna.

La mujer embarazada será sujeto de las medidas de asistencia establecidas en este artículo, aun cuando el niño naciere muerto o muriese durante el periodo neonatal.

Artículo 11.- de la obligación de la atención médica:

Cualquier mujer embarazada que requiera urgente atención médica, será atendida en la institución de salud más cercana del lugar donde se encuentre. La insolvencia del requirente o la falta de cama u otros medios de la Institución requerida, no podrá ser invocada por la institución de salud para referir o rechazar a la mujer embarazada en trabajo de parto o que requiera urgente atención médica, sin antes recibir el tratamiento de emergencia inicial.

La insolvencia y la urgencia del caso no implicarán discriminación en cuanto a su cuidado y asistencia en relación con los demás pacientes.

Artículo 12.- de la prohibición de retener al recién nacido:

En ningún caso y por ningún motivo, la falta de pago de los servicios médicos puede ameritar la retención del niño o la madre en el centro hospitalario donde se hubiere producido el alumbramiento.

Artículo 14.- del derecho a la salud sexual y reproductiva:

El Estado, con la activa participación de la sociedad y especialmente la de los padres y familiares, garantizará servicios y programas de salud y educación sexual integral del niño y del adolescente, que tiene derecho a ser informado y educado de acuerdo con su desarrollo, a su cultura y valores familiares.

Marco Conceptual

Aborto: Se define como la interrupción voluntaria de un embarazo antes de la viabilidad fetal. Es un tema controvertido y multifacético que suscita debates éticos, morales y políticos en todo el mundo. (World Health Organization WHO, 2019, p. 12)

Actitud y Opinión: las actitudes hacia el aborto varían según la cultura, la religión y la educación. Estas actitudes influyen en las opiniones individuales y en las políticas públicas relacionadas con el aborto. (Smith, 2020, p. 45)

Acceso a Información Médica: el acceso a información precisa y actualizada sobre el aborto es crucial para tomar decisiones informadas. Sin embargo, el acceso puede estar limitado por la desinformación y la falta de recursos. (Guttmacher Institute, 2023, p. 32)

Barreras Legales: las leyes que regulan el aborto varían en todo el mundo, desde la prohibición total hasta la despenalización. Las barreras legales pueden obstaculizar el acceso seguro al aborto y aumentar los riesgos para la salud de las mujeres. (World Health Organization WHO, 2019, p. 56)

Despenalización del Aborto: es un tema controversial que involucra debates políticos y éticos. La despenalización puede mejorar el acceso a servicios de aborto seguro y reducir los abortos clandestinos. (Smith, 2020, p. 78)

Disponibilidad: en el ámbito del trabajo social, la disponibilidad se refiere a la accesibilidad y la capacidad de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de las personas en diferentes contextos sociales. (Homan, 2020, p. 45)

Entorno Social, Cultural y Religioso: influye en las actitudes hacia el aborto y en la disponibilidad de servicios. Estos factores pueden crear estigmas y afectar el acceso al aborto seguro. (Guttmacher Institute, 2023, p. 22)

Embarazo: es un período de cambios físicos y emocionales significativos en la vida de una mujer, que puede verse influenciado por diversos factores sociales, económicos y culturales.

(Jones & Smith, 2019, p. 112)

Factores: es un elemento que juega un rol determinante en un resultado, es decir, que resulta influyente en algún aspecto de la realidad, y que por lo tanto debe ser tomado en cuenta a la hora de estudiarla. (Enciclopedia Concepto, 2024, párr. 1)

Trabajo Social: desempeña un papel crucial en la promoción del bienestar de las mujeres embarazadas al abogar por su acceso equitativo a los servicios de salud y apoyo social.

(Johnson, 2021, p. 78)

Marco Operacional

Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas
Factores que influyen en la actitud	- Factores religiosos - Factores culturales - Factores sociales - Factores demográficos - Nivel educativo - Nivel socioeconómico - Orientación política	- Estudiantes universitarias - Personal de blanco	- Cuestionario - Entrevista
Barreras legales respecto al aborto en Paraguay	- Leyes vigentes relacionadas con el aborto en Paraguay - Impactos de las restricciones actuales - Conciencia sobre derechos reproductivos	- Estudiantes universitarias - Personal de blanco - Abogado de derechos humanos	- Cuestionario - Entrevista
Disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto	- Nivel de conocimientos sobre riesgos y procedimientos del aborto - Frecuencia de consultas médicas confiables	- Estudiantes universitarias - Personal de blanco	- Cuestionario - Entrevista

	- Acceso a recursos informativos		
--	-------------------------------------	--	--

Capítulo III- Metodología

Descripción del lugar de estudio

La investigación se realizó en la ciudad de Pilar, capital del departamento de Ñeembucú, preferentemente a las estudiantes universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, y personal de blanco del Instituto de Prevención Social (IPS).

Tipo y método de estudio

Tipo de investigación

La investigación se ajustó a un nivel descriptivo, porque se buscó analizar la opinión de las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar.

Los estudios descriptivos “tienen como finalidad especificar propiedades y características de los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, suceso, comunidad, contexto o situación” (Hernández Sampieri, et al., 2018 p. 105).

Diseño de investigación

La investigación se basó en un diseño no experimental, ya que el objetivo principal fue describir y analizar las opiniones de las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar sobre la posibilidad de la despenalización del aborto. Siguiendo la definición de Hernández Sampieri, et al. (2018) “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hace variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 174).

Método de investigación

Para el logro de los objetivos de esta investigación se utilizó el método cuantitativo, el cual permite la recolección un análisis de los datos estadísticos que requirió esta investigación.

Por otro lado, se recurrió en parte al método cualitativo, “por cuanto que posibilitará obtener datos y conocimientos, describir la realidad en todos los aspectos del área investigada, a fin de proporcionar la información necesaria para su análisis” (Hernández Sampieri et al., 2018).

Universo, población y muestra

Universo

La conformó la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), ubicada en la calle Palma esq. Tacuary del Barrio General Díaz.

Población

Para el trabajo de investigación la población estuvo conformada por las estudiantes universitarias, procedentes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales matriculadas en el presente año académico, además de un personal de blanco del Instituto de Prevención Social (IPS) y un abogado.

Muestra

La muestra estuvo conformada por 70 mujeres estudiantes universitarias escogidas al azar, pertenecientes a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, además de un personal de blanco del Instituto de Prevención Social (IPS) y de un abogado.

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo fue probabilístico, la cual es aquella donde se selecciona a grupos pequeños de una población utilizando métodos de selección aleatoria.

En este caso, se pudo utilizar una muestra probabilística porque “los sujetos de estudio cumplen con una descripción o propósito específico que es necesario para realizar la investigación” (Hernández Sampieri et al., 2018 p. 20).

Técnicas de recolección de datos

Teniendo en cuenta los objetivos del presente trabajo de investigación se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección de datos:

Cuestionario

Este instrumento trata de una serie de preguntas diseñadas para obtener información específica sobre un tema. El mismo se aplicó a las estudiantes universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales.

Entrevista

Esta técnica supone una relación directa entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos con el fin de obtener información sobre un tema específico. Este instrumento de recolección de datos se aplicó al personal de blanco del Instituto de Previsión Social (IPS) y al abogado.

Fuentes de datos

Fuentes primarias

Consistieron en el material de primera mano relativo al fenómeno que se desea investigar, en este caso fueron las estudiantes universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales, además del personal de blanco del Instituto de Previsión Social (IPS) y el abogado.

Fuentes Secundarias

Comprendieron la consulta de diversas fuentes bibliográficas, como libros de texto, artículos científicos y revistas especializadas. Estos recursos se obtuvieron a través de motores de búsqueda académica de renombre como Google Académico y repositorios de universidades relacionados con el aborto.

Técnicas de análisis de datos

Los datos recolectados a través de la entrevista se analizaron y se representaron en forma de resumen, mientras que los datos recolectados por el cuestionario, se tabularon en una matriz de Excel para su graficación y posterior representación en términos porcentuales.

Capítulo IV - Discusión y Análisis de Resultados

Resultado del cuestionario a Estudiantes Universitarias

Analizado el instrumento de cuestionario, conforme a las variables estudiadas, a fin de identificar la opinión de las estudiantes ante la posibilidad de despenalización del aborto, a continuación, se presentan los resultados.

Variable 1: Factores que influyen en la actitud

Gráfico 1

Concepto de aborto

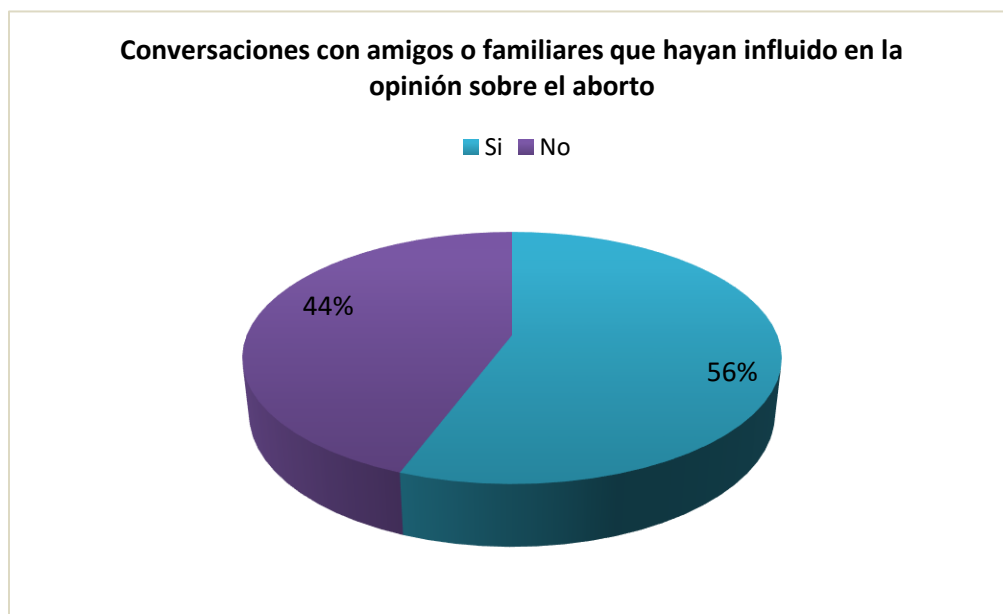


Fuente: cuestionario

En cuanto al concepto que tienen las mujeres sobre el aborto, la mayoría sostuvo que es una interrupción de una etapa gestacional o de un embarazo no deseado, por otro lado, en menor porcentaje respondieron que es una decisión autónoma, puede haber múltiples razones para interrumpir. Respecto a esto según Larroca y Chaquiriand (2021) aborto es toda interrupción espontánea o provocada del embarazo antes de las 20 semanas de amenorrea, o a la expulsión de un producto gestacional con un peso menor a 500 gramos.

Gráfico 2

Conversaciones con amigos o familiares que hayan influido en la opinión sobre el aborto



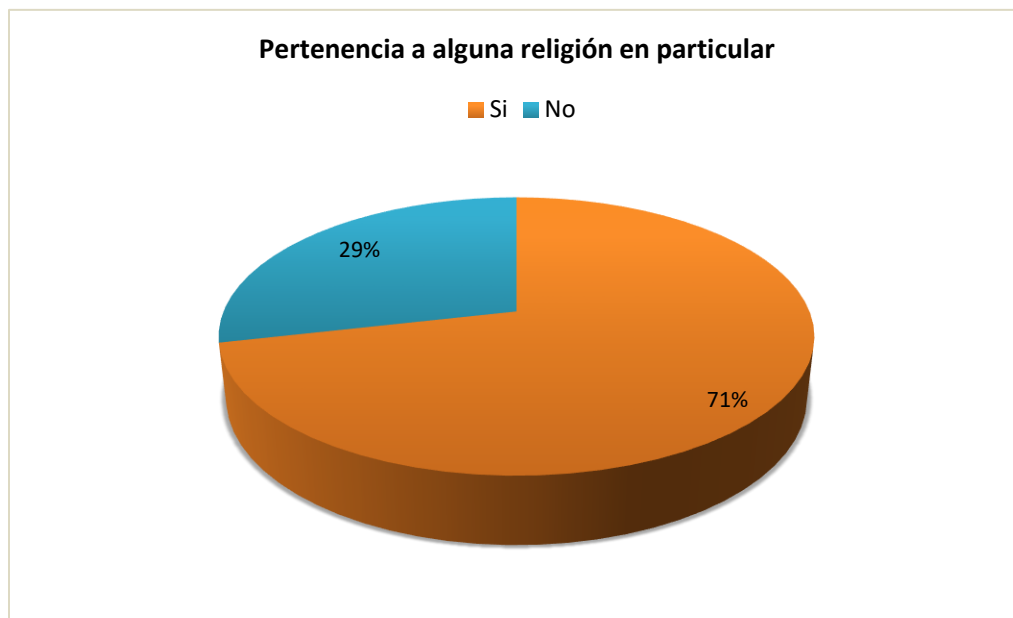
Fuente: cuestionario

Con relación a la influencia que genera en las personas, sus amigos o familiares sobre el aborto, se pudo constatar que la mayoría se ve influenciada a la hora de tomar una postura sobre el tema, y en un menor porcentaje respondieron que no se ven influenciados. Al respecto la cultura juega un papel importante, así como señala Miranda (2022) que la misma son determinantes principales del comportamiento del humano.

En cuanto a las personas que respondieron que sí ha influido en su opinión se puede mencionar que fue positivamente pues consideran que la legalización disminuiría la mortalidad materna, que la misma sería más justo para la mujer al poder decidir sobre su cuerpo, al igual que por factores económicos o en muchos casos donde la misma sufre violencia e incluso abuso sexual, así como también, ayuda a tener una expectativa más variada acerca de las causas y efectos del mismo. Por otro lado, también hubo influencias negativas en donde hacen ver al aborto como algo grave y consideran al feto con derecho a vivir.

Gráfico 3

Pertenencia a alguna religión en particular



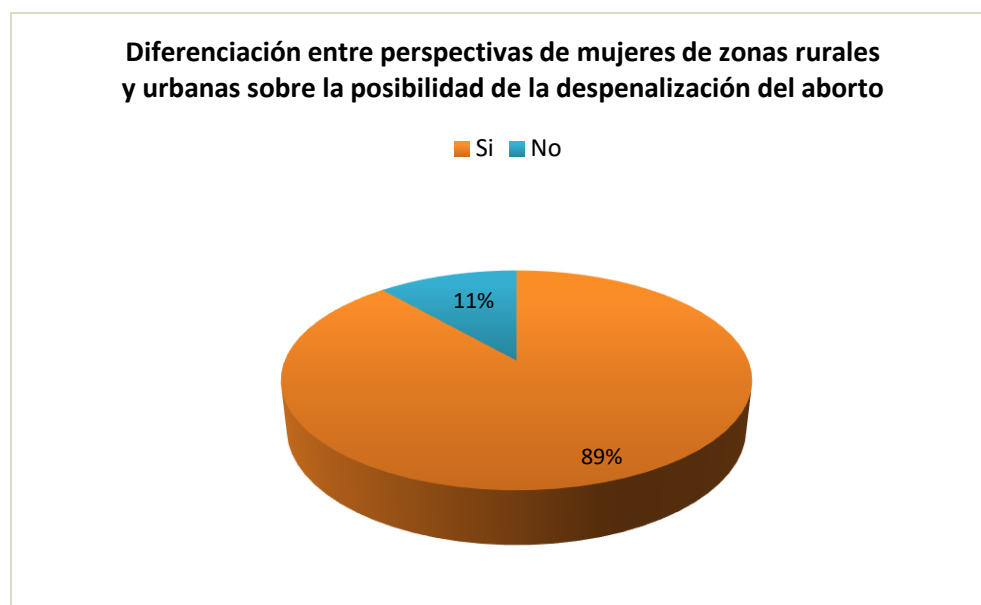
Fuente: cuestionario

En cuanto a si pertenecen a alguna religión en particular, se pudo determinar que en su mayoría las personas poseen una religión, por lo consiguiente en el menor porcentaje respondieron que no poseen. Con respecto a esto menciona Magraner (2020) el aborto siempre ha sido un tema muy polémico a ojos de la religión y por sobre todo el catolicismo es una de las religiones más estrictas en lo que se refiere a la interrupción voluntaria del embarazo.

Acerca de los que respondieron que sí, aseguraron que la religión influye en sus opiniones de manera negativa, porque señalan que la mayoría de las personas en Paraguay son católicas y la misma se rige por la creencia de que se debe ser responsable por la vida que se concibe y es pecado acabar con la misma.

Gráfico 4

Diferenciación entre perspectivas de mujeres de zonas rurales y urbanas sobre la posibilidad de despenalización del aborto



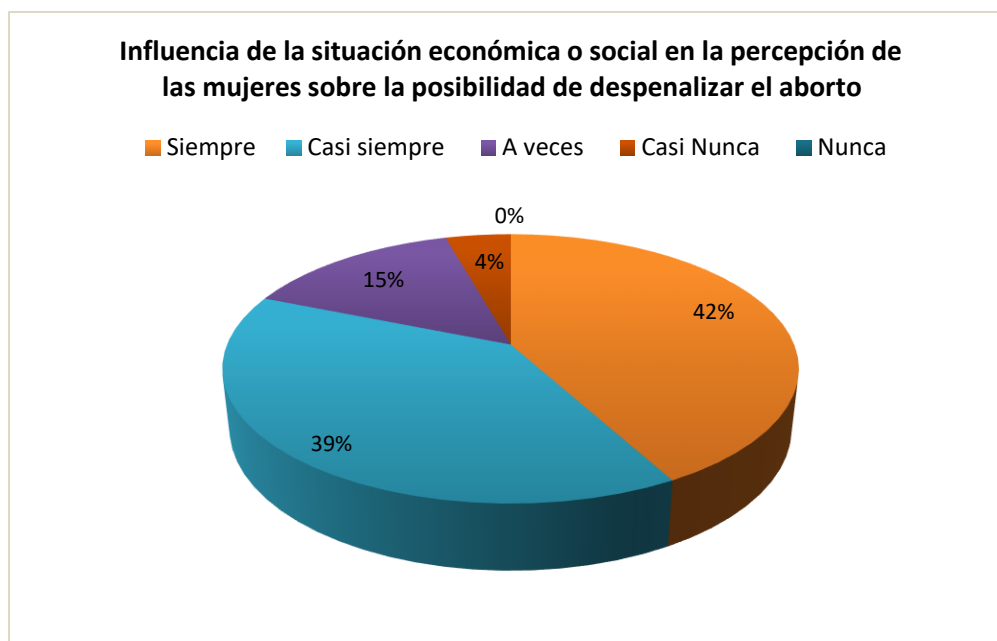
Fuente: cuestionario

En cuanto a la existencia de diferencias entre las perspectivas de las mujeres de zonas rurales y urbanas sobre la posibilidad de la penalización del aborto, la mayoría de las mujeres consideraron que, si puede darse, y en un menor porcentaje consideran que no existe diferencias. Señala Urrego (2019) la edad, la escolaridad, el estado civil y la región geográfica, son variables que inciden en el riesgo de presentar embarazos no deseados e interrupciones voluntarias del embarazo.

Respecto a esto, la mayoría respondieron que esto se debe a la educación que se les otorga a las personas, pues en las zonas rurales es complicado acceder a un servicio educativo, del mismo modo expresaron que, las mujeres en zonas rurales pueden tener creencias más conservadoras debido a la influencia de la religión o tradiciones locales, mientras que en zonas urbanas las mujeres pueden estar más expuestas a ideas progresistas y abiertas.

Gráfico 5

Influencia de la situación económica o social en la percepción de las mujeres sobre la posibilidad de despenalizar el aborto

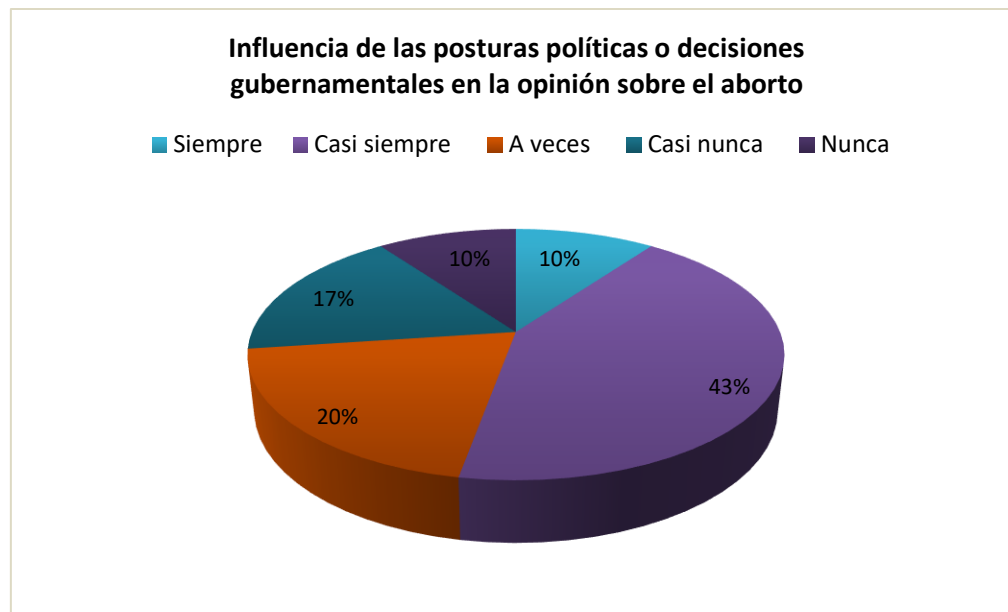


Fuente: cuestionario

Acerca de la influencia que tiene la situación económica o social en la percepción de las mujeres sobre la posibilidad de despenalizar el aborto, en mayor porcentaje sostuvieron que la misma se da casi siempre, en tanto en menor porcentaje respondieron que se da a veces. Con referencia a esto expresa González (2011) como se citó en Méndez (s.f.) las medidas sobre la despenalización deben ser inclusivas y amplias, razón por la que deben incorporar causales relacionadas con la penuria económica, a, las razones sociales como la pobreza y el proyecto de vida, entre otros.

Gráfico 6

Influencia de las posturas políticas o decisiones gubernamentales en la opinión sobre el aborto

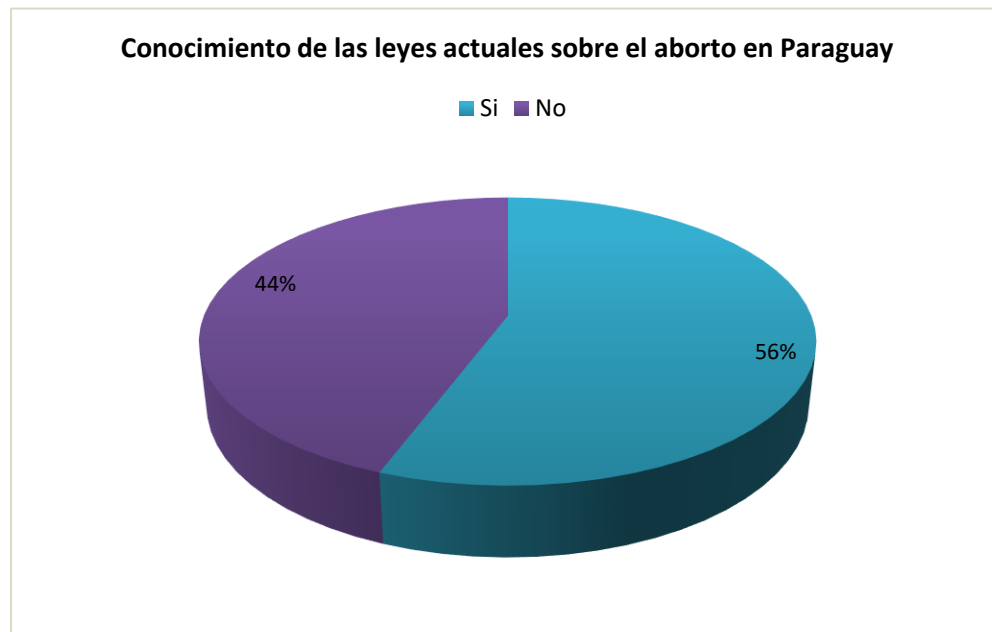


Fuente: cuestionario

En relación a la influencia de las posturas o decisiones gubernamentales en la opinión sobre el aborto, la mayoría respondió que, esto suele darse casi siempre, y en menor porcentaje sostuvieron que la misma nunca tienen influencia, pues al respecto manifiesta Barriero (1998) el aborto, al producir importantes divisiones en torno a principios fundamentales, pone en dificultad al sistema democrático y saca a relucir las tensiones propias de las democracias constitucionales y representativas.

Variable 2: Barreras legales respecto al aborto en Paraguay**Gráfico 7**

Conocimiento de las leyes actuales sobre el aborto en Paraguay



Fuente: cuestionario

Acerca del conocimiento que tienen las personas sobre las leyes actuales del aborto en Paraguay, pudo identificarse que la mayoría si poseen dichos conocimientos y en un menor porcentaje no están al tanto de las mismas. Con respecto a esto, subraya Human Rigths Watch, (2022) que, en Paraguay, el aborto solo es legal cuando resulta necesario para salvar la vida de la persona embarazada.

Gráfico 8

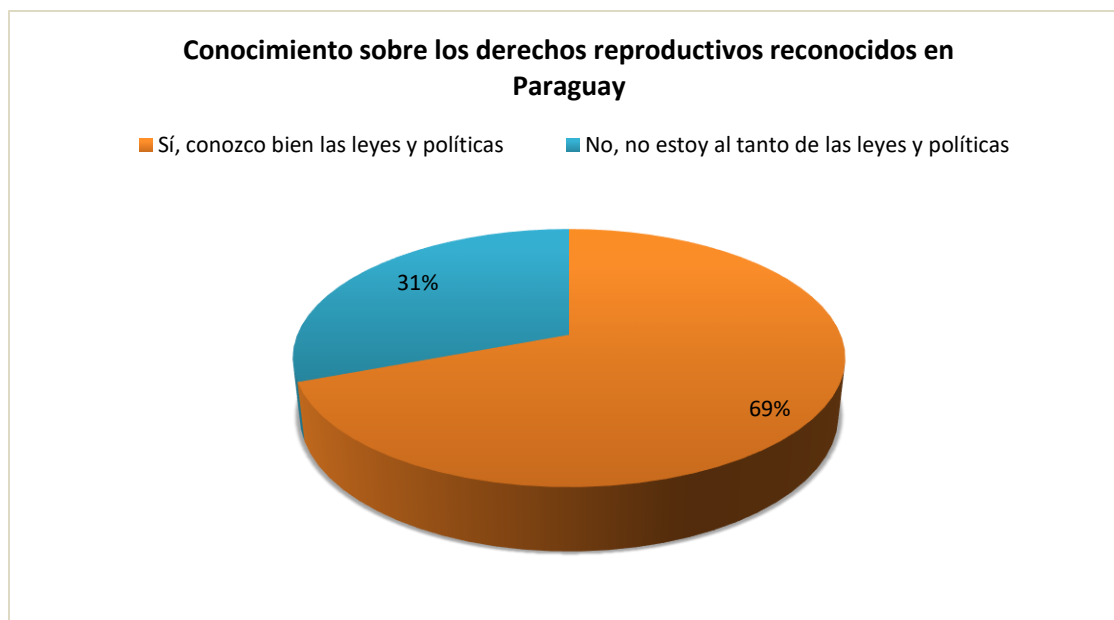
Experiencia personal relacionada con el aborto



Fuente: cuestionario

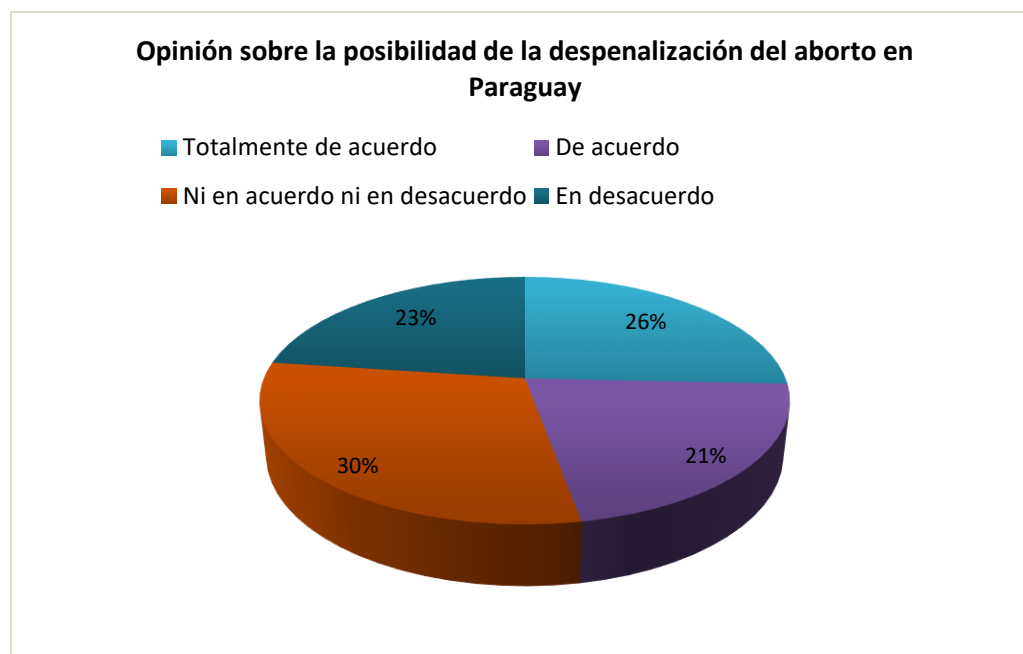
En lo que respecta a la experiencia personal que han tenido las personas sobre el aborto, se pudo constatar que la mayoría no han tenido la oportunidad de vivenciar esta situación, en tanto en menor porcentaje si tuvieron experiencias cercanas. De acuerdo con esto, expresa Human Rights Watch (2022) las restricciones al aborto no impiden que haya abortos, los abortos simplemente pasan a ser clandestinos.

En cuanto a las mujeres que respondieron que sí tuvieron la experiencia, en su totalidad expresaron que la misma las afectado negativamente, pues el aborto se hace de manera ilegal e insegura, haciendo que las mujeres pongan en peligro sus vidas y dejando secuelas tanto físicas como psicológicas, y que la misma podría evitarse si el aborto fuera legal.

Gráfico 9*Conocimiento sobre los derechos reproductivos reconocidos en Paraguay*

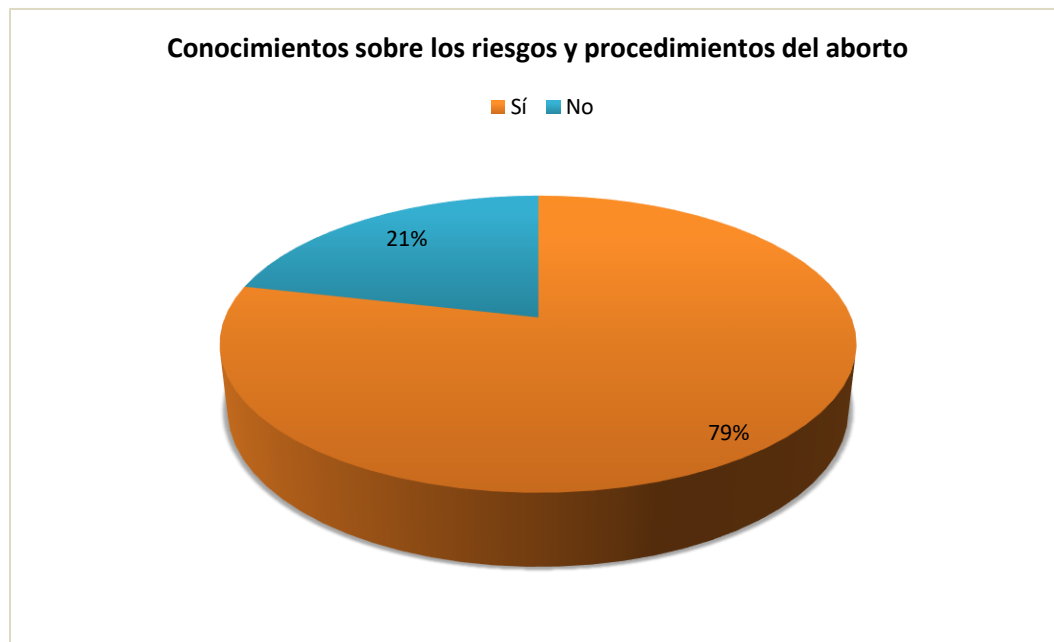
Fuente: cuestionario

En relación a los conocimientos que poseen las personas sobre los derechos reproductivos reconocidos en Paraguay, se pudo identificar que en una gran mayoría las mujeres tienen conocimientos sobre estos derechos, y en un menor porcentaje respondieron que no. Respecto a esto señala la Amnistía Internacional (s.f.) que uno de los primeros pasos que deben darse para evitar las lesiones y muertes maternas es que los Estados garanticen que las personas tengan acceso a educación sexual, puedan utilizar métodos anticonceptivos eficaces, puedan someterse a abortos legales y sin riesgos y recibir atención con prontitud en caso de complicaciones.

Gráfico 10*Opinión sobre la posibilidad de la despenalización del aborto en Paraguay*

Fuente: cuestionario

A cerca de la opinión que tienen las mujeres sobre la posibilidad de despenalización del aborto en Paraguay, se constató que, en un mayor porcentaje las mujeres no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, en cuanto al menor porcentaje respondieron que están de acuerdo. Respecto a esto aporta Álvarez (2015) la actitud es favorable cuando se presentan situaciones como: malformaciones, peligro grave de la vida materna, violaciones, problemas económicos y embarazo no deseado; no obstante, a medida que se avanza en grado de estudios, la actitud se torna desfavorable casi sin excepción.

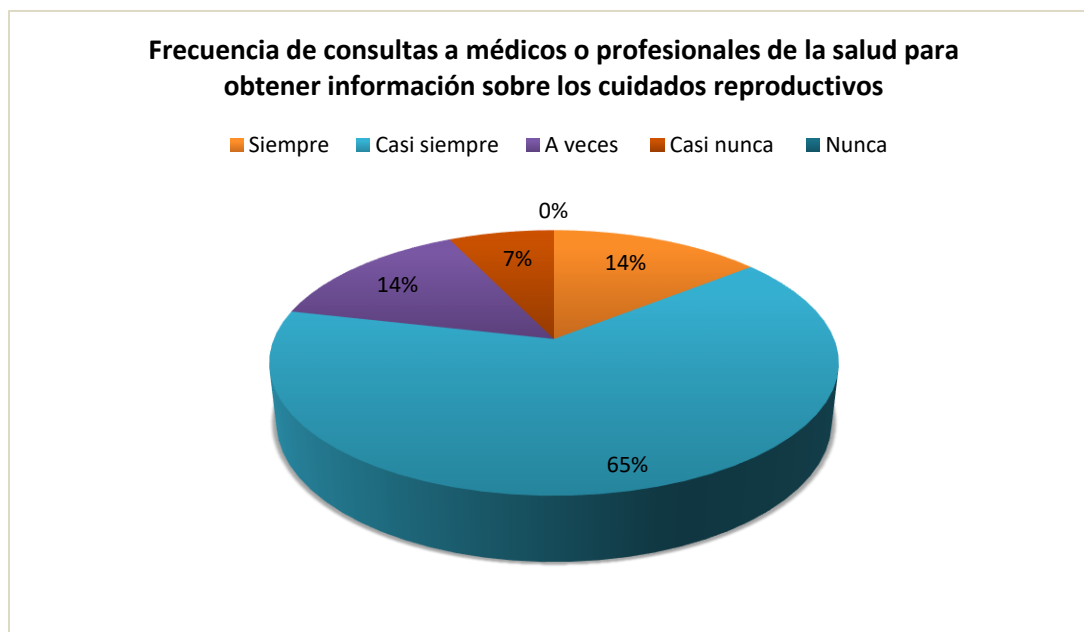
Variable 3: Disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto**Gráfico 11***Conocimientos sobre los riesgos y procedimientos del aborto***Fuente:** cuestionario

En lo referente al conocimiento que poseen sobre los riesgos y procedimientos del aborto, en su mayoría las mujeres sostuvieron que conocen sobre las mismas, y en un menor porcentaje dijeron no conocerlas. Human Rights Watch (2022) la tasa de abortos inseguros es casi 45 veces mayor en países con leyes sobre aborto sumamente restrictivas que en los países donde el aborto es legal y no existen restricciones a esa práctica.

Respecto a las mujeres que respondieron que sí conocen sobre los riesgos y procedimientos citaron las siguientes, riesgos físicos como hemorragias, infecciones, perforaciones uterinas, ya que el procedimiento es complicado, así también manifestaron que las mismas necesitan contención pues podrían sufrir daños psicológicos como sentimientos de culpa, depresión y trauma.

Gráfico 12

Frecuencia de consultas a médicos o profesionales de la salud para obtener información sobre los cuidados reproductivos

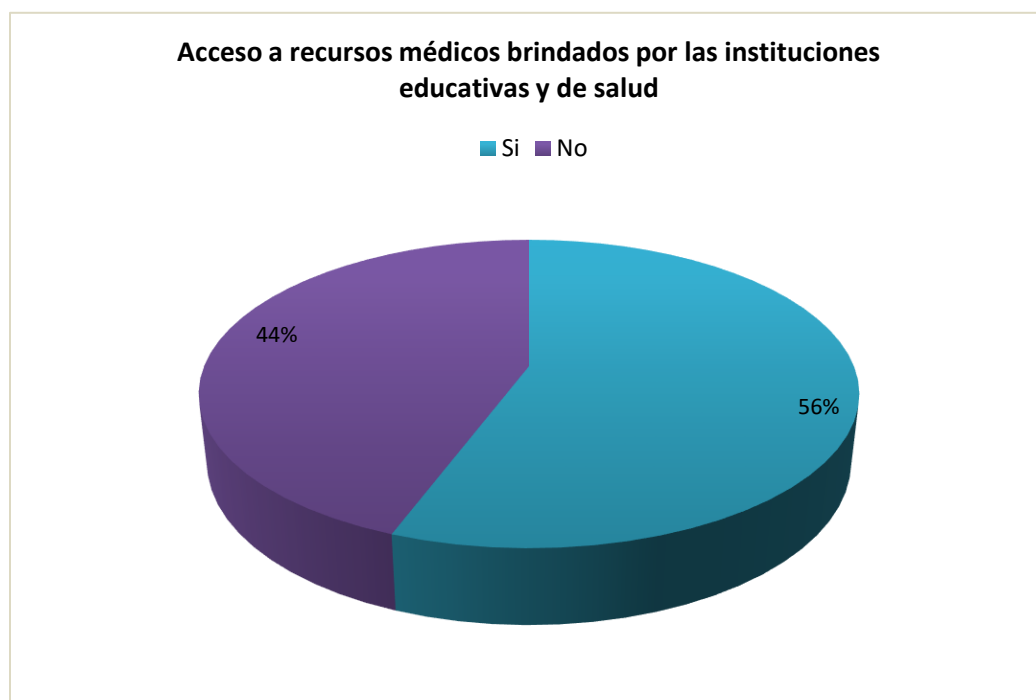


Fuente: cuestionario

En relación a la frecuencia de consultas a médicos o profesionales de salud para obtener información sobre los cuidados reproductivos, se identificó que la mayoría de las mujeres frecuentan casi siempre a estas fuentes, mientras que en menor porcentaje no lo hacen. Respecto a esto manifiesta Urrego (2019) comunidades con poca disponibilidad de recursos intelectuales o conceptuales y acceso efectivo a servicios de salud y planificación familiar, tienen pocas probabilidades de controlar su reproducción de manera efectiva.

Gráfico 13

Acceso a recursos informativos médicos brindados por las instituciones educativas y de salud

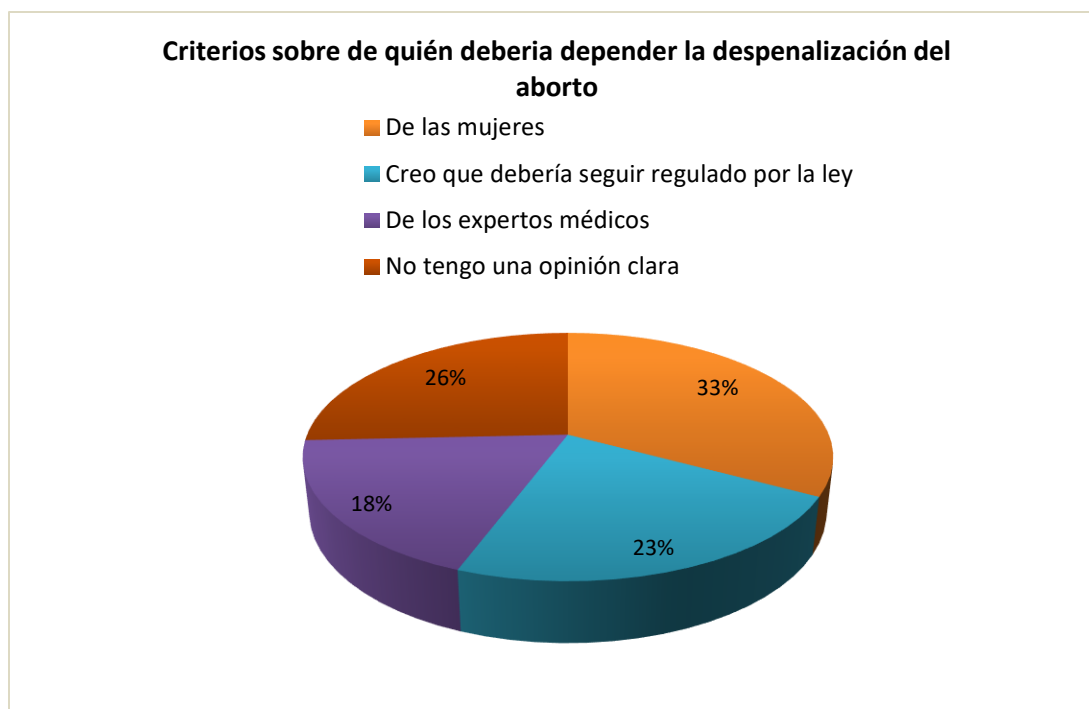


Fuente: cuestionario

En cuanto a si son suficientes las informaciones médicas brindadas por las instituciones educativas y las de salud, en su mayoría las mujeres respondieron que sí, y en menor porcentaje dijeron que no consideran que sean suficientes. En expresiones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022) si se quiere prevenir los embarazos no deseados y los abortos no seguros, hay que proporcionar a las mujeres y las adolescentes un paquete completo de educación sexual, información y servicios de planificación familiar precisos y acceso a una atención de calidad para el aborto.

Gráfico 14

Criterios sobre de quién debería depender la despenalización del aborto



Fuente: cuestionario

Por lo que se refiere a quién debería tener la decisión sobre la posibilidad de despenalización del aborto, se identificó que la mayoría considera que debería depender de las mujeres, y en menor proporción que la decisión debería recaer en los expertos médicos. Respecto a esto afirma Bernal (2013) a pesar de que no es una práctica de nueva creación, su aprobación se encuentra en continuo debate puesto que por un lado se ve implicada una vida humana en desarrollo, y por otro, el derecho a elegir de la mujer embarazadas, teniendo en cuenta sus criterios y salud.

Resultado de la entrevista aplicado al Personal de blanco del IPS

Se realizó una entrevista al personal de blanco del IPS, específicamente a una Licenciada en Obstetricia, obteniendo los siguientes datos:

Con referencia a cómo percibe la opinión de las mujeres en general, en cuanto a la posibilidad de la despenalización del aborto en Paraguay, respondió que, la opinión de las mujeres es variada y compleja, debido a varios factores culturales y religiosos, en general hay un creciente debate y una demanda por parte de ciertos sectores, pero que en la gran mayoría del país las familias de las mujeres no apoyarían su despenalización.

En cuanto a cómo la información médica y educativa afecta en la forma en que las mujeres ven la posibilidad de la despenalización del aborto, aseguró que, la información médica y educativa desempeña un papel crucial tanto en mujeres como hombres, pues la misma brindaría un mayor conocimiento sobre el tema y de esa forma se evitarían los embarazos no deseados ya que tienden a tomar decisiones más informadas.

A cerca de la importancia que tiene educar a las mujeres sobre todas las opciones disponibles en caso de un embarazo no deseado, respondió que, es extremadamente importante tanto como para hombres y mujeres la promoción sobre todas las opciones disponibles en caso de embarazos no deseados, esto podría incluir información sobre adopción, apoyo psicológico y servicios de salud, puesto que una educación completa y accesible ayuda a tomar decisiones responsables y por supuesto reduce los riesgos.

En cuanto a la relación del aborto con la pobreza, expresó que, cuanto más bajo sea el nivel socioeconómico, cultural y educativo, existen más embarazos no deseados y por falta de información o educación sexual genera que se llegue a decidir por un aborto clandestino.

Con relación a la inclusión en las escuelas sobre más cursos de educación sexual, métodos anticonceptivos, manifestó que, deberían incluirse, ya que la educación sexual es un

componente muy importante desde los colegios, consultoría con adolescentes o en las mismas parejas, esto no solo ayuda a reducir las tasas de embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual, sino que empodera a los estudiantes con el conocimiento adquirido a entender y respetar sus cuerpos y la de los demás.

En lo concerniente a su opinión sobre la posibilidad de aborto en algunas circunstancias, como, por ejemplo, en casos de violación o en que esté en peligro la vida de la mujer o malformación del feto, la misma expresó que, en el Código Penal del Paraguay establece que el aborto terapéutico solo podría ser realizado en casos debidamente justificados durante el embarazo, trabajo de parto o el puerperio que agraven la salud de la mujer o amenaza con su vida.

Resultado de la entrevista aplicado al Abogado

Se realizó una entrevista a un abogado, obteniendo los siguientes datos:

A cerca de la pregunta, sobre cuáles son las leyes actuales relacionadas con el aborto en nuestro país, el abogado respondió que, la legislación actual sobre el aborto en Paraguay es muy restrictiva, y según el Código Penal paraguayo, el aborto es ilegal en casi todas las circunstancias, sin embargo, existe una excepción importante cuando la vida de la mujer está en peligro.

En cuanto a las posibles sanciones para las personas que participan de un aborto ilegal, aseguró que, existe la pena privativa de libertad, cuando el aborto se realizare por la embarazada, actuando ella sola o facilitando la intervención de un tercero, la pena privativa de libertad será de hasta dos años y en algunos casos la prohibición de poder ejercer la función pública.

Con relación a la forma en que se abordan legalmente los casos de aborto en el Paraguay cuando se involucra a menores, manifestó que, si estos son menores de 14 años, son imputables, pero para los demás existen protocolos.

En lo que se refiere a su opinión sobre el impacto en las mujeres producido por la restricción del aborto en Paraguay, el mismo señaló que, afecta a las mujeres en su libre albedrío, puesto que no pueden tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y vidas, pero, desde otra perspectiva, también existe un límite al tratarse del derecho a la vida que tiene ese niño y que el aborto atenta contra este derecho fundamental.

Respecto a los casos legales previos relacionados con el aborto que haya influido en la doctrina local, expresó que, nuestro país se rige por la doctrina de la iglesia católica y la misma nos habla del derecho natural de la persona, que es el derecho a la vida y el aborto es la interrupción de esta misma vida en el vientre y por tanto es un grave pecado moral.

En lo que se refiere a su opinión sobre el debate legal y ético sobre el aborto, el mismo señaló que, abortar es un delito en Paraguay, salvo las excepciones que la ley contempla y al ser de este modo es un tema complejo y controvertido lo que dificulta un consenso claro.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Analizado los diferentes instrumentos de recolección de datos, se constató el objetivo general de la investigación: *Conocer la opinión que poseen las estudiantes universitarias de la ciudad de Pilar ante la posibilidad de la despenalización del aborto*, de esta manera a continuación se presentan los objetivos específicos.

Con relación al primer objetivo específico: *Describir los factores que influyen en la actitud de las estudiantes universitarias ante la posibilidad de la despenalización del aborto*.

Desde el enfoque de las estudiantes, se confirmó que los factores que influyen tienen que ver con las costumbres y creencias culturales que se dan en las familias o entre amigos, así también que uno de los factores principales es la religión en especial religiones como el catolicismo, por otro lado, las zonas geográficas también aportan diferenciaciones al conectarse con factores como la educación, la economía, y las posturas políticas de las que son partícipes las personas, y el cual interfiere en la percepción sobre el tema.

Del mismo modo, desde la perspectiva del personal de blanco, se pudo confirmar que los factores culturales, religiosos y económicos juegan un papel crucial en la forma en que ven tanto las mujeres como sus familias la posibilidad de despenalizar el aborto.

En cuanto al segundo objetivo específico: *Determinar el conocimiento que tienen las estudiantes universitarias sobre las barreras legales respecto al aborto en Paraguay*.

Desde la perspectiva de las estudiantes, se pudo sostener que poseen conocimientos sobre las leyes actuales respecto al aborto, así como también de los derechos reproductivos de las mismas. Por otra parte, la mayoría no ha tenido experiencias sobre el impacto causado por la restricción de la misma, lo que ha generado que las mujeres no estén ni en acuerdo ni en desacuerdo sobre su despenalización.

Por otro lado, desde la opinión del personal de blanco, manifestó que en el Código Penal del Paraguay establece que el aborto terapéutico solo podría ser realizado en casos debidamente justificados durante el embarazo, trabajo de parto o el puerperio que agraven la salud de la mujer o amenaza con su vida.

En relación a esto, desde el punto de vista del abogado, también se pudo confirmar que el aborto es ilegal en la mayoría de las circunstancias, pero que está permitido cuando es el único medio para proteger la vida de la mujer. En lo que referente a las penalizaciones, cuando el aborto se realizare por la embarazada, actuando ella sola o facilitando la intervención de un tercero, la pena privativa de libertad será de hasta dos años y en algunos casos la prohibición de poder ejercer la función pública y que los menores de catorce años son inimputables.

Respecto al tercer objetivo específico: *Identificar las experiencias individuales de las estudiantes universitarias relación a disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto.*

Desde la percepción de las estudiantes, se pudo identificar que las mismas poseen conocimiento sobre los riesgos y procedimientos, debido a que a menudo frecuentan fuentes confiables y las informaciones que provee las instituciones educativas y las de salud son suficientes, por lo cual su postura sobre en quién debería recaer la decisión sobre la despenalización del aborto, es fundamentalmente de las mujeres.

En cuanto, a la mirada del personal de blanco, se constató que la información médica y educativa desempeña un papel crucial tanto en mujeres como hombres, pues la misma brindaría un mayor conocimiento sobre el tema, ayuda a tomar decisiones responsables y por supuesto reduce los riesgos.

Los resultados de esta investigación, centrada en las opiniones de estudiantes universitarias de Pilar sobre la despenalización del aborto, revelan una compleja trama de

factores que influyen en sus percepciones. Aspectos culturales, religiosos, socioeconómicos y educativos se entrelazan, dando lugar a una diversidad de opiniones que dificulta establecer conclusiones categóricas. Sin embargo, un patrón recurrente es la convicción de que las mujeres deberían tener el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Se requieren investigaciones más profundas para comprender a cabalidad este debate y diseñar políticas públicas que respeten los derechos reproductivos de las mujeres.

Recomendaciones

A la Facultad

Brindar espacios de debates donde las estudiantes puedan expresar sus perspectivas sobre el aborto y fomentar un entendimiento profundo y crítico sobre el tema.

Promover investigaciones y publicaciones académicas sobre el aborto y la despenalización, enfocándose en el impacto social, económico y de salud pública.

Colaborar con organizaciones de derechos reproductivos y de salud para ofrecer recursos adicionales, talleres y seminarios sobre temas relacionados con la penalización del aborto.

Al Estado

Implementar campañas nacionales de educación y sensibilización para informar al público sobre los derechos reproductivos y opciones disponibles en casos de embarazos no deseados.

Proveer acceso a información precisa y completa sobre opciones reproductivas, así como servicios de asesoramiento que ayuden a las mujeres a tomar decisiones informadas y recibir apoyo emocional.

Fomentar la investigación y la recopilación de datos sobre el impacto de la despenalización del aborto en salud pública y los derechos de las mujeres, y utilizar estos datos para desarrollar políticas basadas en evidencia que mejoren continuamente los servicios de salud reproductiva.

Referencias Bibliográficas

- American College of Obstetricians and Gynecologists [ACOG]. (2020). FAQs: *Nutrition during Pregnancy*. <https://www.acog.org/womens-health/faqs/nutrition-during-pregnancy>
- Amnistía Internacional (s. f.). *Datos clave sobre el aborto*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/sexual-and-reproductive-rights/abortion-facts/>
- Amnistía Internacional. (2023). *Datos Clave sobre el Aborto*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/datos-clave-sobre-el-aborto/>
- Barriero, B. (1998). *Democracia y Conflicto Moral: La Política del Aborto en Italia y España*. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Bernal, R. (2013). *Aborto. La Bioética como Principio de la Vida*. [Tesis de grado, Universidad de Cantabria].
- Carti, G., Azaña, S. y Salvador, Z. (2022). *¿Cuántos tipos de aborto espontáneo hay y cómo se diferencian?* <https://www.reproduccionasistida.org/tipos-aborto-espontaneo/>
- Council on Social Work Education [CSWE]. (2015). *Educational Policy and Accreditation Standards for Baccalaureate and Master's Social Work Programs*. <https://www.cswe.org/getattachment/Accreditation/Accreditation-Process/2015-EPAS/2015EPASandGlossary.pdf.aspx>
- Cruz Rosas, M. (2023). *Aborto en México: Evolución Legislativa y Estigmatización Social*. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/aborto-en-mexico/
- Cruz Turcios, J. (2020). *Prevalencia de Síndrome Post Aborto*. [Tesis de grado, Facultad de Ciencias Médicas].
- Dennys Henry Rodríguez-Parrales, D., Zambrano-Caballero, G., Zambrano-García, D., Zambrano-Álava, S. (2021). Hablemos del aborto: un enfoque en su legalización en Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(5), 296-311.

Freer Alonso, B., Jiménez Rodríguez, M., Rojas Mena, B. y Vargas García, A.

(2003). Embarazo y aborto en adolescentes. *Revista Med. leg. Costa Rica*, 20(1).

Enciclopedia Conceptos. (2024). *Factores*. <https://concepto.de/factores/>

Garcés, L. (2023). *¿Qué está pasando con el derecho al aborto en el mundo?*

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-esta-pasando-con-el-derecho-al-aborto-en-el-mundo-1/>

Graciano, A. (2019). *Riesgos y Consecuencias del Aborto*. <https://www.ile.mx/riesgos-y-consecuencias-del-aborto/>

Guttmacher Institute. (2023). *Abortion Policy in the United States: An Overview*. <https://www.guttmacher.org/state-policy/explore/overview-abortion-laws>

Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.

Homan, M. S. (2020). *Evaluating Practice: Guidelines for the Accountable Professional* (8th ed.). Oxford University Press.

Hospital Clínica Isadora. (s.f.). *Tipos de Abortos*. <https://clinicaisadora.es/abortar-en-madrid/tipos/>

Huamani, J. y Serruto, A. Actitud hacia al aborto en estudiantes universitarios (2017). *Revista de Investigación en Psicología*, 20(2), 363 – 376.

Human Rights Watch. (2022). *El Acceso al Aborto es un Derecho Humano*.

<https://www.hrw.org/es/news/2022/06/28/el-acceso-al-aborto-es-un-derecho-humano>

Hernández. (2018). El aborto: un enfoque sociocultural y su impacto en el proceso formativo de médicos en la Escuela Latinoamericana de Medicina. *Panorama. Cuba y Salud*, 13(2), 66-77.

Infórmate y Decide. (2022). *Aborto en Paraguay*. <https://informateydecide.org/aborto-en-paraguay/>

Ipas México. (2021). *Aborto: Un Tema de Derechos Humanos y los Derechos Humanos no se Consultan*. <https://ipasmexico.org/2021/01/12/aborto-un-tema-de-derechos-humanos-y-los-derechos-humanos-no-se-consultan/>

International Planned Parenthood Federation. (2017). *¿Cómo incluir el tema del aborto en la educación? Puntos esenciales*. International Planned Parenthood Federation.

Jiménez López, M. (2023). *Tipos de Abortos que debes Conocer*.
<https://mejorconsalud.as.com/tipos-de-abortos-que-debes-conocer/>

Johnson, C. (2021). *Empowering Women: The Role of Social Work in Maternal Health*. Springer.

Jones, A., & Smith, B. (2019). *Social Factors in Pregnancy: A Comprehensive Overview*. Routledge.

La Vanguardia. (2020). *La Iglesia católica contra el aborto*.
<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200311/474048934167/iglesia-aborto-papa-francisco-argentina-legalizacion.html>

Larroca, C. y Chaquiriand, V. (2021). Manejo inicial del aborto. *Revista. urug. med. Interna*, 2, 22-26.

León Correa, F. (2010). El Aborto desde la Bioética: ¿Autonomía de la Mujer y del Médico? *Cuadernos de Bioética*, 21(1), 79-93.

López, M. (2018). *El Aborto: Perspectivas Éticas y Jurídicas*. Editorial Jurídica Mexicana.

Magraner, X. (2020). *La Iglesia católica contra el aborto*.
<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200311/474048934167/iglesia-aborto-papa-francisco-argentina-legalizacion.html>

- Malave Saldarriaga, M. (2019). *Análisis de los Efectos Jurídicos del Aborto Punible, a una Mujer Violada y su Criminalización por parte del Estado*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Cuenca].
- Mayo Abad D. Algunos aspectos histórico-sociales del aborto. *Rev. Cubana Obstet. Ginecol*, 28(2), 128-131.
- Méndez, D. (s.f.). *El factor socioeconómico en la despenalización parcial del aborto*. [Tesis de grado, Facultad de Derecho].
- Miranda, D. (2022). *Factores sociales y culturales que influyen en la percepción sobre la Interrupción Voluntaria de Embarazo en las/los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, modalidad presencial durante el semestre A-2022*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayquil].
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Aborto*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abortion>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *La OMS publica nuevas directrices sobre el aborto para ayudar a los países a prestar una atención que salve vidas*. <https://www.paho.org/es/noticias/9-3-2022-oms-publica-nuevas-directrices-sobre-aborto-para-ayudar-paises-prestar-atencion>
- Piquer, A. (2014). *Derechos Sexuales y Reproductivos: No Sólo Aborto, Pero No Sin Aborto*. <https://www.ciperchile.cl/2014/06/04/derechos-sexuales-y-reproductivos-no-solo-aborto-pero-no-sin-aborto/>
- Prada, D., Rojas, D., Vargas, P y Ramírez, J. (2015). El aborto en adolescentes, factores de riesgo y consecuencias: revisión de literatura. *Revista Salud Areandina Bogotá - Colombia*. 4(1), 64-77.

- Ramírez Valverde, B., Suárez Vallejos, P. y Gustavo Ramírez Valverde, G. (2007). Opinión de Mujeres con Interrupción Voluntaria de Embarazo sobre la Legalización del Aborto. Cuestionario Aplicado en la Ciudad de Puebla, México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 120, 907-928.
- Real Academia Española. (2023). *Definición de Consecuencia*. <https://dle.rae.es/consecuencia>
- Reyes, A. (2008). *Legislación Internacional y Derecho Comparado sobre el Aborto*. Centro de Documentación, Información y Análisis.
- Rodríguez, J., Romel, R. y Pérez, E. (2021). Algunas Consideraciones sobre el Aborto desde la Perspectiva Médico Forense y Social. *Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud. Editorial Universidad Veracruzana* 6(1), 102-118.
- Schlangen, R. (2010). *Donde Roe no existe: Análisis del impacto del aborto ilegal en el mundo*. Reseña International Division Planned Parenthood Federation of America.
- Smith, J. (2020). *The Ethics of Abortion: Pro-Life vs. Pro-Choice*. Cambridge University Press.
- World Health Organization. (2019). *Safe abortion: technical and policy guidance for health systems (2nd ed.)*. WHO Press.
- Smith, J. (2020). *The Ethics of Abortion: Pro-Life vs. Pro-Choice* (p. 45, 78). Cambridge University Press.
- Taboada, N. (2018). Una aproximación histórico-religiosa, jurídica y bioética al aborto provocado de causa genética. *Revista del Hospital Clínico Quirúrgico "Arnaldo Millán Castro"* 12, (1).
- Urrego, J. (2019). *Factores Asociados a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Colombia: Análisis a Profundidad a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015*. [Tesis de Maestría, Universidad del Rosario y Universidad CES].

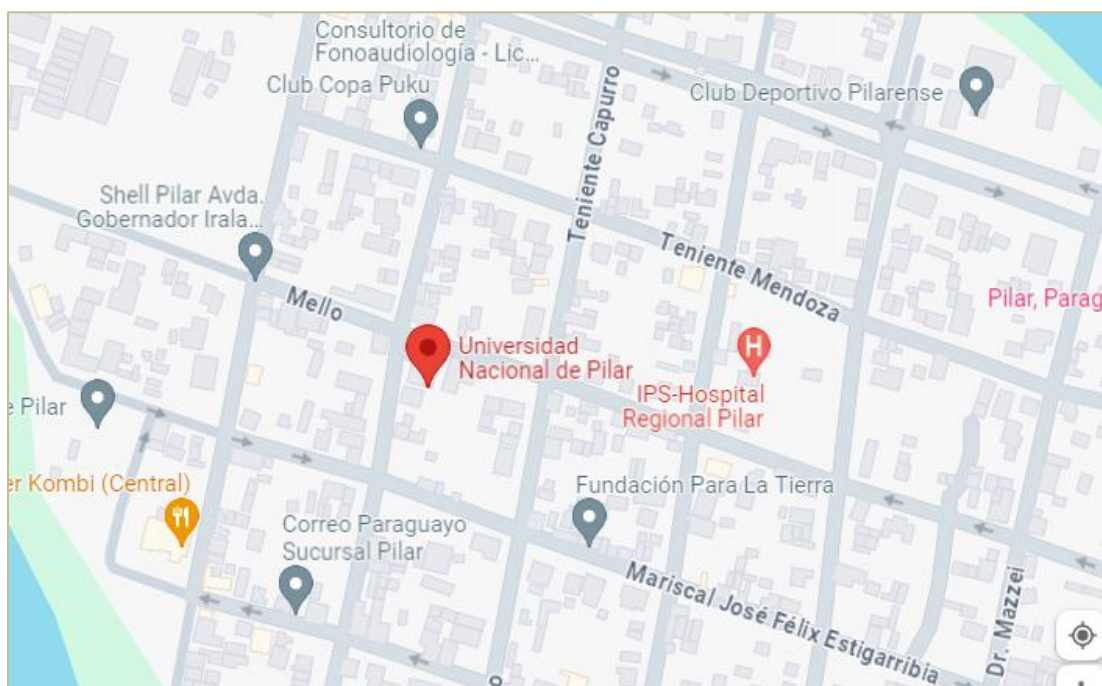
Vergara Sinisterra, A. (2020). Libertad total del aborto en Colombia: considerado como bien social. *Revista Reflexiones y Saberes*, (13), 53-59.

Villalobos, L., Beltrán, M. y Castillo, P. (2021). *Actitud hacia el Aborto en Mujeres Adultas Jóvenes y Adultas, de la Localidad de Bosa en la Ciudad de Bogotá*. [Tesis de grado, Fundación Universitaria del Área Andina].

World Health Organization [WHO]. (2018). *Maternal health*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/maternal-health>

World Health Organization WHO. (2019). *Safe abortion: technical and policy guidance for health systems*. WHO Press.

ANEXOS

Anexo 1**Ubicación Universidad Nacional de Pilar (UNP)****Entrevista a la Lic. Griselda Barrios del Instituto de Previsión Social (IPS)**

Anexo 2

Universidad Nacional de Pilar
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carrera Trabajo Social

Tema: Opinión de las estudiantes universitarias ante la posibilidad de la despenalización del aborto.

Investigadora: Edda Belén Gavilán Maldonado

El presente cuestionario se realizará como instrumento de investigación. Es de mucha utilidad que pueda marcar cada ítem en forma sincera. Estas respuestas serán utilizadas sólo para fines de la investigación.

Guía de cuestionario a Estudiantes

Variable 1 Factores que influyen en la actitud

1- ¿Qué entiendes por aborto?

- a) Interrupción de una etapa gestacional o de un embarazo no deseado.
- b) Es una decisión autónoma. Puede haber múltiples razones para interrumpir.
- c) Extracción de un producto del útero, ya sea viable o no viable.

2- ¿Has tenido conversaciones sobre el aborto con amigos o familiares que hayan influido en tu opinión?

- a) Si
- b) No

Si es si ¿de qué manera?.....

3- ¿Pertenece a alguna religión en particular?

- a) Si
- b) No

Si la respuesta es sí ¿cómo crees que esto afecta tu opinión sobre la posibilidad de la despenalización del aborto?.....

4- ¿Crees que las mujeres de zonas rurales y urbanas tienen diferentes perspectivas sobre la posibilidad de la despenalización del aborto?

a) Si

b) No

¿Por qué?.....

5- ¿Crees que la situación económica o social influye en como otras mujeres perciben la posibilidad de despenalizar el aborto?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

6- ¿Crees que las posturas políticas o decisiones gubernamentales influyen en tu opinión sobre el aborto?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

Variable 2 Barreras Legales respecto al aborto en Paraguay

7- ¿Posees conocimientos de las leyes actuales sobre el aborto en Paraguay?

a) Si

b) No

8- ¿Has tenido alguna experiencia personal relacionada con el aborto o conoces a alguien que haya sido afectada por las leyes actuales sobre el aborto en Paraguay?

a) Sí, he tenido una experiencia personal

b) No he tenido una experiencia personal

Si es si ¿cómo ha influido en tu opinión respecto al tema?.....

9- ¿Estás al tanto de las leyes y políticas del país que protegen tus derechos reproductivos?

a) Sí, conozco bien las leyes y políticas

b) No, no estoy al tanto de las leyes y políticas

10- ¿Cuál es tu opinión sobre la posibilidad de la despenalización del aborto en Paraguay?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

d) En desacuerdo

Variable 3. Disponibilidad y acceso a información médica sobre el aborto

11- ¿Tienes conocimientos sobre los riesgos y procedimientos del aborto?

a) Si

b) No

Si la respuesta fue sí ¿podrías hablar sobre ellas?

12- ¿Con qué frecuencia has consultado a un médico o profesional de la salud para obtener información sobre los cuidados reproductivos?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

13- ¿Consideras que son suficientes los recursos informativos médicos brindadas por las instituciones educativas y de salud?

a) Sí

b) No

14- ¿Según tu criterio de quién que debería depender la despenalización del aborto?

a) De las mujeres

b) Creo que debería seguir regulado por la ley

c) De los expertos médicos

d) No tengo una opinión clara

Anexo 3

Universidad Nacional de Pilar
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carrera Trabajo Social

Tema: Opinión de las estudiantes universitarias ante la posibilidad de la despenalización del aborto

Investigadora: Edda Belén Gavilan Maldonado

La presente entrevista se realizará como instrumento de investigación. Es de mucha utilidad que pueda marcar cada ítem en forma sincera. Estas respuestas serán utilizadas sólo para fines de la investigación.

Entrevista al Personal de blanco del IPS

1- ¿Desde su experiencia como percibe la opinión general de las mujeres en cuanto a la posibilidad de la despenalización del aborto en Paraguay?

.....
.....

2- ¿Cómo cree que la información médica y educativa afecta en la forma en que las mujeres ven la posibilidad de la despenalización del aborto?

.....
.....

3- ¿Qué importancia tiene educar a las mujeres sobre todas las opciones disponibles en caso de un embarazo no deseado?

.....
.....

4- ¿Crees que los abortos tienen relación con la pobreza?

.....
.....

5- ¿Crees que las escuelas deberían incluir más cursos de educación sexual, métodos anticonceptivos, etc.?

.....
.....

6- En lo personal ¿crees que el aborto debe estar permitido en algunas circunstancias, como, por ejemplo, en casos de violación o en que esté en peligro la vida de la mujer o malformación del feto?

.....
.....

Anexo 4

Universidad Nacional de Pilar
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carrera Trabajo Social

Tema: Opinión de las estudiantes universitarias ante la posibilidad de la despenalización del aborto.

Investigadora: Edda Belén Gavilan Maldonado

La presente entrevista se realizará como instrumento de investigación. Es de mucha utilidad que pueda marcar cada ítem en forma sincera. Estas respuestas serán utilizadas sólo para fines de la investigación.

Entrevista al Abogado

1- ¿Cuáles son las leyes actuales relacionadas con el aborto en nuestro país?

.....

.....

2- ¿Cuáles son las posibles sanciones para las personas que participan de un aborto ilegal?

.....

.....

3- ¿Existen excepciones legales para el aborto en casos de riesgo para la salud de la madre?

.....

.....

4- ¿Cómo se abordan legalmente los casos de aborto en Paraguay cuando se involucra a menores de edad?

.....

.....

5- ¿De qué manera cree que impacta a las mujeres la restricción del aborto en Paraguay?

.....

.....

6- ¿Puede hablar sobre casos legales previos relacionados con el aborto que hayan influido en la doctrina legal local?

.....

.....

7- ¿Cuál es su opinión sobre el debate legal y ético en torno al aborto?

.....

.....